

ACTA No.4

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintidós días del mes de Febrero del año Dos Mil Once, siendo las 2:15 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Názar; Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Carlos Ramón Aguilar Guifarro, José Toribio Aguilera Coello, Erick Ricardo Amador Aguilera, Marco Antonio Andino Flores, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Lisandro Arias Aquino, José Simón Azcona Bock, Mario Alexander Barahona Martínez, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Luis Berríos Segovia, Oscar Orlando Burgos, Norma Haydee Calderón Arias, Victoria Carrasco García, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, José León Castillo, María Teresa Chávez Lezama, Walter Antonio Chávez Hernández, Alberto Chedrani Castañeda, Augusto Domingo Cruz Asensio, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Celín Discua Elvir, Fabian Discua Carranza, Rolando Dubón Bueso, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Marcio René Espinal Cardona, Fredy Espinoza Mondragón, Marcia Facussé Andonie, Brenda Mercedes Flores Serrano, Daniel Flores Velásquez, José Darío Gámez Panchamé, Julio César Gámez Interiano, Miguel Ángel Gámez, Ana Julia García Villalobos, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Roxana Geraldina González Mármol, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, Abraham Kafatti Díaz, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Carlos Alfredo Lara Watson, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Araceli Leiva Peña, José Vicente León Rojas, Juan Fernando Lobo Pineda, José Arnulfo López,

Juan de Jesús Madrid Deras, Olman Danery Maldonado Rubio, José María Martínez Valenzuela, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Luis Javier Menocal Fúnez, Juan Carlos Molina Puerto, Fredy Renán Nájera Montoya, Oscar Ramón Nájera, Mauricio Oliva Herrera, Midence Oquelí Martínez, Edwin Roberto Pavón León, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Mario Alonso Pérez López, Milton Jesús Puerto Osegura, José Oswaldo Ramos Soto, Donald Ernesto Reyes Avelar, Gonzalo Antonio Rivera, José Francisco Rivera Hernández, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Hipólita Graciela Rodríguez, José Ángel Saavedra Posadas, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrrez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Dennys Antonio Sánchez Fernández, Mario Edgardo Segura Aroca, Elman Joel Sandoval Sabonge, Mario Edgardo Segura Aroca, Perla Simons Morales, Orle Aníbal Solís Meraz, Valentín Suárez Osejo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Salvador Valeriano Pineda, Elden Vásquez, Welsy Milena Vásquez López, Marcio Junior Vega Pinto, Denis Roberto Velásquez, Román Villeda Aguilar, Maylo Wood Granwell, José Tomás Zambrano Molina, José Rodolfo Zelaya Portillo, María Bertilia Zepeda Lagos y Felipe Zúniga del Cid, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: Tenemos hoy varias instituciones que nos visitan a quién le estamos dando la bienvenida, encabezada por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de la Juventud, Marcos Midence, la Comisión del Grupo por la Paz, la Comisión del Consejo Nacional Anticorrupción, Voluntariado de los Bomberos, Voluntariado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Comisión del Instituto Nacional de la Juventud, Voluntariado de los Scout,

Voluntariado de la Luz Verde, Voluntariado de las Olimpiadas Especiales, Voluntariado de Educatodos, Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Comisión de ONUSIDA, ojalá alguno de ustedes o mucho de ustedes llenen aquí los curules de este Congreso Nacional, con las bendiciones del Señor y que todo lo que tratemos en esta semana venga para el bien de Honduras.

- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

- 3.- La Secretaría dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien enfatizó: Pienso que por un lapsus calami de la Secretaría, dice en el Acta que cuando estábamos ratificando el Decreto de Reforma al Artículo 5 a la Constitución pedí dispensa del primer debate, éso no es exacto, en la Ratificación Constitucional no se pide dispensa, posiblemente en Secretaría se confundieron cuando dije que en el primer debate fuí el que pedí la dispensa de debates en aquel momento para ser discutido y aprobado en un solo debate, quiero que se suprima éso, porque no pedí dispensa porque en la Ratificación Constitucional no se pide dispensa de debate, simplemente para una corrección al Acta en ese sentido.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz exteriorizó: Efectivamente Señora Presidenta, se va a hacer la corrección que solicita el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto.

Aprobándose el acta de la sesión anterior. No se presentó ninguna reconsideración.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio, solicitó al Pleno tributar un minuto de silencio por la muerte del Señor José Leonardo Jiménez, padre de la Honorable Diputada Marcía Facussé Andonie, el cual así se realizó. Además solicitó al Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón leer el Acuerdo de Duelo.

El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón dió lectura al Acuerdo de Duelo en la forma siguiente:

“ACUERDO DE DUELO. Los Diputados y Diputadas de la Bancada del Partido Liberal de Honduras, ante el Congreso Nacional de la República:

Considerando: Que el día Sábado 19 de Febrero del presente año, falleció en la Ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, el Señor José Leonardo Jiménez.

Considerando: Que el Señor José Leonardo Jiménez, fue el amado padre de la Diputada Marcia Facusse de Villeda.

Considerando: Que el Señor José Leonardo Jiménez fue un ciudadano ejemplar y con altos principios morales y espirituales. Por Tanto.

Acuerda:

- 1) Lamentar profundamente la pérdida irreparable del Señor José Leonardo Jiménez.
- 2) Decretar 3 días de duelo sin suspensión de labores.
- 3) Dar lectura y hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a los familiares el cual recoge el pensar y sentir de los Diputados y Diputadas de la Bancada del Partido Liberal de Honduras ante el Congreso Nacional de la República y sus funcionarios y empleados.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Nora Gúnera Osorio manifestó: Se instruye a la Secretaría para que elabore un Acuerdo de Duelo a nombre de todos los Diputados(as) de este Congreso Nacional y se le haga llegar a la Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie.

4.- La Secretaría anunció el punto Informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) Conceder permiso al ciudadano FERDINANDO VOTO LUCÍA, para que pueda ostentar el Cargo de CÓNsul HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE ITALIA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 - b) Conceder a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, exención del pago de derechos arancelarios que graven la importación, tasas, sobretasas, impuesto general de ventas, derechos consulares y demás gravámenes vigentes del país, para la introducción de tres (3) vehículos Ambulancias equipadas, que servirán para reforzar la ejecución de acciones orientadas a la prevención, control y combate del Dengue.
- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) ACUERDO 13-DT, de fecha 02 de Diciembre de 2010, CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA

REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE COREA.

- b) Contrato de Préstamo No.6021583001, suscrito el 14 de Enero de 2011, entre el EXPORT-IMPORT BANK DE LA REPÚBLICA DE CHINA y el Gobierno de Honduras, hasta por un monto de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.50.000,000.00,), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA HONDUREÑO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA (PROHECO) Y EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR (ESCUELAS SALUDABLES).

- c) CONTRATO PARA LA INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA DE PUNTA EN LA INFRAESTRUCTURA DE HONDUTEL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE TELECOMUNICACIONES MEDIANTE FORMALIZACIÓN DE ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) Y LA SOCIEDAD MERCANTÍL LATICOM HONDURAS, S.A. DE C.V. (LATICOM).

Estos Informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA.**

- a) Oficio No-224-DGAC-2010, de fecha 22 de Febrero de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Tengo el agrado de dirigirme a

Usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Estado ha recibido Nota No.15/10 de fecha 22 de Noviembre del año 2010, mediante el cual el Gobierno de Suecia por conducto de su Embajada en Guatemala, proponen a la Señora Juliette Handal de Castillo, para el cargo de Cónsul Honorario de Suecia en Honduras. En tal sentido esta Secretaría de Estado no tiene ninguna objeción para aceptar el nombramiento de la Señora Juliette Handal de Castillo, en el referido Cargo. Se remite la presente información, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 205 numeral 7) de la Constitución de la República, de conceder autorización en su calidad de ciudadana hondureña para que pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Suecia. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

- b) Oficio SDP-066-2011, fechada 3 de Febrero de 2011, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial. Solicito a Usted la devolución del Proyecto de Ley que contiene el "Instrumento de Suscripción al Protocolo de Modificación del Convenio Marco, para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre los Territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala", el cual fue remitido a esa Cámara en fecha 13 de Julio del 2010, mediante Oficio SDP-324-2010, del cual adjunto copia de referencia. La devolución presentada por medio del presente oficio es a iniciativa de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, acompaño copia del Oficio No.DGIEPC-747-2010 del 23 de

Diciembre del año 2010, donde consta este extremo. Me suscribo de Usted con muestras de consideración y estima.

- c) Oficio No.21-SSC-2011, con fecha 4 de Febrero de 2011, enviado por la Honorable Corte Suprema de Justicia. Con instrucciones de la Presidencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y conforme a lo ordenado en el fallo de fecha 14 de Diciembre de Dos Mil Diez, recaído en los Recursos de Inconstitucionalidad Nos. 338 y 339-08, interpuestos vía acción por 1. El Señor Santiago Ruiz Cabus actuando en su condición de Presidente de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAG); y, 2. Por el Señor Fausto Darío Rodríguez actuando en su condición personal contra el Decreto Legislativo No.18-2008, de fecha 13 de Marzo del 2008, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.31,594, en fecha 29 de Abril del 2008 ha recaído el fallo en su parte contundente dice así: "Corte Suprema de Justicia.- Sala Constitucional.- Tegucigalpa M.D.C, 14 de Diciembre del año 2010. VISTO. POR TANTO. FALLA: DECLARANDO LA INCONSTITUCIONALIDAD E INAPLICABILIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO No.18-2008, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.31,594 del 29 de Abril del 2008; en los Recursos de Inconstitucionalidad acumulados, que por razón de fondos interpusieron los Señores Santiago Ruíz Cabus, en su condición de Presidente de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAG) y Fausto Darío Rodríguez, en su condición personal, en contra del referido Decreto; Y

MANDA: 1) Que se interponga, que se ponga en conocimiento de las partes el presente fallo; 2) Que se proceda a comunicar la presente Sentencia al Congreso Nacional de la República para su Publicación en el Diario Oficial La Gaceta; 3) Que en su oportunidad se archiven las presentes diligencias en la Secretaría del Tribunal. NOTIFÍQUESE. FIRMAS.- OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS, PRESIDENTE POR LEY. SALA CONSTITUCIONAL. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ NAVAS. GUSTAVO ENRIQUE BUSTILLO PALMA. RAÚL ANTONIO HENRÍQUEZ INTERIANO. EDITH MARÍA LÓPEZ RIVERA. Firma y Sello. DANIEL ARTURO SIBRIAN BUESO. SECRETARIO. SALA CONSTITUCIONAL”. En consecuencia remito a Usted el oficio correspondiente, junto con la certificación de mérito, quedando constancia de envío con el No.172 del Libro de Remisiones que al efecto lleva esta Secretaría.

2) **PROYECTOS.**

- a) Oficio No.SDP-077-2011, de fecha 8 de Febrero de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, contentivo del Acuerdo No.15-DT, entre los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental.
- b) Oficio No.043-DSM-2011 con fecha 9 de Febrero de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Interior y Población, remitiendo el Anteproyecto de LEY

PARA EL FOMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD).

- c) La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a convertir el Centro de Educación Básica “Francisco Morazán”, del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara en Instituto Técnico de Educación Media con la Oferta Curricular Mecánica Automotriz.
- d) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, apoyado por la firma de varios Diputados presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a instruir al Ministro y Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para que proceda a cumplir con Acta Especial de Entrega de materiales de proyectos de electrificación social comprendidas en los años 2007-2008, en los Departamentos de: Francisco Morazán, Atlántida, Comayagua, Intibucá, Santa Bárbara, Yoro, Lempira y Choluteca.
- e) La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL HONDUREÑO DE TERAPEUTAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN.
- f) El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a

crear una partida presupuestaria de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011. A favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la que servirá para la construcción de un edificio, en el cual funcionará el Instituto Nocturno “Gracias a Dios”, ubicada en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempiras.

- g) El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 122, 125,162 y 193 del Decreto No.44-2004, contentivo de la LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Me informa el Señor Secretario de este Congreso Nacional, que se ha comunicado con los amigos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, que estaría recibiendo al Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano y a la Comisión Ordinaria de Educación, el Señor Subsecretario de Estado, el día de mañana a las nueve de la mañana para que nos presenten talvez el día Martes estaría viniendo ya el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación al Pleno nos presenten la estrategia de revisión para que no hayan abusos en los listados de los útiles escolares para nuestros niños(as) de Honduras. Así que mañana repito Señor Viceministro Cruz a las nueve de la mañana con el Honorable Diputado Claudio Perdomo y estaría viniendo el

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación al Pleno el próximo Martes ya que el tiene un viaje planificado el día de mañana a México, según me informa aquí el Señor Secretario así que quedaríamos el próximo Martes a las tres de la tarde, estaría dando su presentación en el Pleno el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, debido a la moción presentada por el Honorable Diputado Barahona Martínez.

- h) El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a reformar por adicción al Decreto No.144-83, de fecha 23 de Agosto de 1983, contentivo del Código Penal, un nuevo artículo, bajo la denominación de 333A.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Amigos como es de su conocimiento la Legislatura pasada, el Presidente de este Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, simpatizó en un paquete de leyes muy importante para promover lo que era la inversión y generación de empleo en este Congreso Nacional, gracias al apoyo de todas las bancadas hay que decirles logramos sacar este paquete tan importante y hemos reactivado el marco jurídico para activar lo que es el empleo y para activar lo que es la inversión en Honduras. En este momento hemos iniciado y hemos hecho la presentación el día de hoy a la Junta Directiva para entrar ahora con un paquete de leyes sociales que es de suma importancia son aproximadamente once (11) leyes las que vienen en este paquete de leyes

sociales y que estaremos haciendo la misma dinámica que hicimos con el paquete de inversión y generación de empleo. Entre las leyes que se encuentran en este paquete de leyes sociales se encuentran: 1) Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, esta Ley como fue del conocimiento de todos ustedes fue presentada por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores y se focaliza más que todo en establecer una política de seguridad alimentaria, cabe la redundancia decir que el Señor Presidente de este Congreso Nacional es el Presidente Protempore de FOPREL y que ha sido una Ley analizada y consensuada a nivel Latinoamericano, si la voluntad de esta Cámara es la aprobación de esta Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, seríamos el tercer país de Centroamérica que nos venimos a ordenar en este tema de seguridad alimentaria, realmente es muy beneficiosa. 2) Luego tenemos la Ley Marco de Política Social, entiendo que el Proyectista es el Honorable Diputado Martínez Zepeda que en unos momento le estaré dando la palabra para introducir esta Ley Marco de Política Social, en materia social y reducción de la pobreza prácticamente en lo que consiste esta ley, es un marco legal de normas para rectorar y coordinar las acciones del Estado, orientadas a transformar las condiciones humanas socioculturales y materiales en énfasis en la población de condiciones de pobreza en todos estos años, en todos estos gobiernos y actualmente en este Gobierno no hay alguien que rectore y organice lo que son las ayudas y programas sociales del Gobierno. Entonces desgraciadamente no nos hemos ordenado en este tema y no hemos logrado focalizar las

ayudas y lo mas importante aparte de rectorar que hayan índices de medición que nosotros tengamos para el día de mañana que vengan los organismos internacionales y digan bueno, demuéstrennos lo que han logrado hacer por decir en el Departamento de Intibucá, que hay tanta pobreza que han podido hacer en reducción de pobreza, no tenemos una política, no tenemos un marco jurídico que venga a rectorar todo ésto. Entonces éste es el adjetivo de esta ley tener un ente que rectore este tipo de ayudas sociales y podamos ya empezar a trabajar organizadamente, porque muchas veces viene una ayuda o un programa social y viene y va dos, tres o cuatro veces al mismo lugar. Entonces no tiene efecto ordenadamente y hay alguien que nos dirija y nos diga no conviene más en este lugar por "X" o "Y" motivo, porque tiene su índice de medición y hay más pobreza, creo que así los recursos del gobierno en materia de acción social y las donaciones que vengan y todo tipo de ayuda sociales van a ser distribuidas ecuánimemente y vamos a poder lograr que se reduzca la pobreza, creo que es muy importante y hablábamos con los compañeros haber aquí talvez los compañeros pongan atención porque es bien importante lo de esta Ley. Hablábamos en Junta Directiva que por ejemplo muchas veces nosotros tenemos programas que van al mismo Departamento o a la misma zona y no nos ayuda ésto a resolver lo que son los índices de pobreza y también que tengan los ministerios responsables de la parte social de Gobierno desde el momento que crean la partida presupuestaria que nos presenten tanto al ente que va rectorar todo ésto y al Congreso Nacional algo bien

estructurado cual es su plan a seguir y como van con este tipo de proyecto de acciones sociales a reducir la pobreza. Creo que en el ámbito que nosotros nos logremos ordenar en políticas públicas en materia social vamos a lograr que realmente estos programas sociales tengan efectos y podamos lograr reducir la pobreza que desgraciadamente es tan grande en Honduras, así que ésta sería la segunda Ley del paquete social. 3) Tenemos la tercera Ley que es la Ley de las ONG,s en ésto ha estado trabajando los amigos de FOPRIDEH sino me equivoco con el Presidente de este Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado, el que es Proyectista también y se estará siendo introducida a la Cámara también el día de hoy, para que la Comisión Dictaminadora pueda ver los proyectos que hay en el mismo tema y unificar un solo Dictamen, se encuentra aquí y le damos la más cordial bienvenida al Señor Secretario de Estado en el Despacho de la Juventud, Licenciado Marco Midence, bienvenido a este Congreso Nacional que ha estado trabajando con un grupo de jóvenes, al cual le agradecemos todo su tiempo y esfuerzo puesto en esta Ley del Voluntariado y será introducido por el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, el día de hoy a la Cámara. 4) La siguiente Ley, es la Ley de Protección de los Hondureños Emigrantes y su familia, esta Ley fue introducida a la Cámara el año pasado por el Honorable Diputado Presidente y Proyectista del mismo el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, con la otra Ley que sería el Proyecto de Decreto encaminado a reformar el Decreto No.27-91 contentivo de la Ley Consular; estos dos proyectos han estado en pláticas con el Presidente de la

Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, el Honorable Diputado Barahona Martínez, quien me manifestó el día de hoy que él desde el año pasado ha estado en acercamiento con los amigos de Relaciones Exteriores y es más hoy dió fe, me entregó las notas que aquí las tengo donde se le ha solicitado la opinión a Cancillería, el 1 de Septiembre, 15 de Octubre, 3 de Noviembre y 1 de Diciembre, tengo entendido hablé el día de hoy con la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia, pidiéndole nada más el aporte ya de la parte de Relaciones Exteriores, ya que entiendo que el dictamen está en un 90% del Proyecto presentado por el Honorable Señor Presidente del Congreso Nacional. Así que entiendo que para el día de mañana tendríamos ya el Dictamen finalizado ya que tiene reunión la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, con el Subsecretario Alden Rivera. 5) Luego entre otras leyes de este paquete social, viene el Precepto Constitucional de la Niñez, que se encuentra trabajando. 6) Luego también tenemos el Precepto Constitucional de las Culturas Afroindígenas Convicción para la Promoción y Protección de la Diversidad Cultural. 7) El Precepto Constitucional de Antidopaje, que éste se encuentra todavía en la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, está pendiente todavía. 8) La Ley de Libertad de Culto y la última que viene, 9) La Ley de Incentivo a la Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad en Educación. Esta Ley la última que mencioné de Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación, fue introducida y leída ya a la Cámara la semana pasada entiendo, fue

enviada por el Poder Ejecutivo, prácticamente de lo que se trata esta Ley es de darle participación, supervisión y auditoría social, tanto a los Padres de Familia, al Magisterio y a los diferentes centro comunitarios que vienen a conformar prácticamente grupos para darle auditoría a todas estas cosas sobre la educación. Creo que aquí hay que dejar claro que en ningún momento con esta Ley se está tratando de afectar al magisterio o a otras o a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en ningún momento. Aquí prácticamente se le está dando un marco legal jurídico a las comunidades a través de los Padres de Familia, de los mismos maestros que formarán parte de estas asociaciones, a las municipalidades y a las Iglesias para que ellos sean los supervisores y auditores de la educación en sus comunidades. Así que prácticamente con estas 11 leyes hablamos de lo que sería la Agenda Legislativa en materia social y para dar inicio a esto le daremos la palabra Honorable Diputado Martínez Zepeda, para que introduzca la Ley Marco de las Políticas en Materia Social.

- i) El Honorable Diputado Miguel Edgardo Pineda Martínez mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY MARCO DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA SOCIAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

Seguidamente expresó: Quiero decirles que me siento muy contento de ser el Proyectista de esta Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social y Reducción de la Pobreza, sobretodo que es una Ley que se ha venido

trabajando durante todo un año, hemos socializado esta Ley tanto con Ong,s, con jóvenes, con los de la tercera edad, con jubilados, discapacitados y hemos tratado de que toda la ciudad civil haya sido tomada en cuenta, sobretodo entendiendo que éste es instrumento histórico e inédito que significa que no hay ninguna ley parecida en el país en este momento. Con esta Ley como bien lo explicaba nuestra Señora Presidenta se ordenará por primera vez la estrategia de desarrollo social y recordar que es una Ley que permitirá articular la verdadera proyección a las comunidades, buscando socios estratégicos que vigilen y den seguimiento al desarrollo social. Porque antes siempre en todas leyes hablábamos de beneficiarios esta vez estamos tratando de hablar de socios estratégicos que es lo que nosotros sentimos que son nuestros amigos que están en extrema pobreza.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Gracias Señor Diputado, para Dictaminar este Proyecto presentado por el Honorable Diputado Miguel Edgardo Pineda Martínez se nombra la Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Román Villeda Aguilar (Presidente)

Roxana Geraldina Gonzales Mármol

Gilliam Guifarro Montes de Oca

Freddy Espinoza Mondragón

María Aracely Leiva Peña

Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar

Edwin Roberto Pavón León

Gérmán Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Así queda constituida la Comisión dictaminadora para la Ley Marco de Políticas Sociales, ahora viene a hacer una introducción el Señor Secretario de Estado en el Despacho de la Juventud, de lo que viene a ser la Ley del Voluntariado y consecutivamente la estaría presentando el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, tome asiento aquí Señor Secretario de Estado en cualquiera de los curules para darle la palabra.

El Abogado Marco Midence, Secretario de Estado en el Despacho de la Juventud exteriorizó: Gracias por el espacio que el Congreso Nacional está otorgando en este momento a la juventud de Honduras, al Instituto de la Juventud y a la Red de Voluntarios que estamos conformando ahora y que estamos velando porque el voluntariado ahora se concrete y se regule por el Estado. En primer lugar quisiera sumarme a esa Iniciativa que el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, Presidente de la Comisión de Juventud del Congreso Nacional estará sometiendo ante esta Augusta Cámara. Esta Ley incluye dentro de la misma paquete de leyes sociales como serán la Ley del Voluntariado en Honduras. Quisiera agradecer por tanto al Señor Presidente del Congreso, a la Comisión de Juventud del Congreso, al Programa del Voluntariado de Naciones Unidas, cuya representación nos acompaña en el Hemiciclo. También quisiera hacer especial mención en este momento de las más de treinta (30) organizaciones que pertenecen a la Red de Voluntarios que actualmente sostienen ese concepto en

este país y el equipo del Instituto de la Juventud, el Abogado Humberto Palacios Moya, Asesor Legal del Presidente que también nos han apoyado en este concepto, el Abogado Carlos Torres López y el Abogado Dennys Hernández. En primer lugar y para ser muy breve quisiera dar a conocer a los Honorables Diputados(as), el diagnóstico de lo que es el concepto de voluntariado que actualmente se trabaja a través del voluntarismo que es un concepto unitario individualista. Lo que pretendemos es que en el mismo la proyección hacia la comunidad es dar el tiempo, los recursos y la energía y la vida misma. La proyección comunitaria se debe hacer a través de un esfuerzo no aislado sino que mancomunado, un esfuerzo que permita que las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones civiles, fundaciones, grupos intermedios, iglesias, (etcétera), puedan mancomunar esfuerzos en una amplia red, y que bajo la insignia de la solidaridad podamos mancomunar estos esfuerzos. También tenemos que dar a conocer que Honduras, con la posibilidad que hoy concretamente se introduzca este Proyecto de Ley, sería el segundo en Centro América en poseer una legislación que regule, promueva y fortalezca el voluntariado en este país, por que es importante el voluntariado, en primer lugar porque permite reconocer que en Honduras habemos personas jóvenes, adultos, adultos mayores, hombres y mujeres que estamos en la necesidad propia de dar un poco de nuestro tiempo, esfuerzo y recurso de manera gratuita, desinteresada y con el amor patriótico para poder promover los lazos de solidaridad. Ya finalmente hay algo que el Honorable Diputado Lobo Pineda expresará mediante la Ley

que estará presentando ante esta Augusta Cámara ese sentido de la voluntad de la Ley. Una legislación que en primer lugar pretende regularizar el tema, regulación estatal que permitirá crearse mediante una parte orgánica que la ley contempla, específicamente con la creación del Consejo Nacional del Voluntariado y también posteriormente los beneficios que la Ley contempla son la promoción sistemática de los esfuerzos del voluntariado, ya no de manera aislada sino de manera mancomunada que se revitalice esta red. exhortemos ya para concluir a los más de 3,000,000 hondureños(as) que somos el grupo etario más grande de este país, el llamado para poder tomar nuestra posición como autores del desarrollo que tanto necesitamos y poder procurar mejores derroteros para esta Nación. Quisiera reiterar nuestro agradecimiento a la Honorable Diputada Presidenta por la concesión de la palabra a los Honorables Diputados(as), por este momento muy importante, estamos recordando hoy el Décimo Aniversario de la Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, la Resolución No.55-57 donde se declara el Año Internacional de Voluntarios, y que en este momento será sometido para la consideración de esta Augusta Cámara la legislación que promueve el voluntariado.

- j) El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL VOLUNTARIADO DE HONDURAS.

Acto seguido el Honorable Diputado Projectista expresó: Es toda esta gente que el Abogado Marco Midence describió perfectamente, es una red llamada Red Honduras Voluntaria, pero que el día de hoy queremos hacer historia, queremos ser los segundos en Centro América, para darle un marco legal. Incluso siguiendo lineamientos del Señor Presidente de esta Augusta Cámara el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado también, que nos dió todo el apoyo decidido para que junto a los amigos de Naciones Unidas, esperamos favorablemente en su momento un Dictamen y de todos los jóvenes, y no solo jóvenes incluso amigos de retos especiales, cualquier persona de cualquier edad, que tenga la buena voluntad, que quiera ayudar al prójimo, que tenga esa voluntad, ese corazón altruista y que de alguna manera aislada, independiente, solitaria no logra hacer cambios importantes en nuestro país, queremos reunir estos esfuerzos y hacer cosas grandes por Honduras. Realmente quiero darle las gracias porque fueron meses de arduo trabajo acompañando al Programa de Voluntariado de Naciones Unidas, a los amigos de Naciones Unidas, a todos la Red Honduras Voluntaria que son más de 30 organizaciones, sin dejar a nadie por fuera pero por mencionar nos acompañan los amigos de los Bomberos, Voluntarios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, los amigos del Instituto Nacional de la Juventud, toda la Asociación del Grupo Scout, Cruz Roja, Cruz Verde, incluso Olimpiadas Especiales y si se me queda alguien por fuera igual muchísimas gracias que ésto lo hacemos por Honduras y por la Juventud de Honduras.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Así es compañeros muchísimas gracias, ahora vamos a dar los nombres de cómo quedaría conformada la Comisión Dictaminadora de este Proyecto de Decreto Ley de Voluntariados, Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados siguientes:

José Thomas Zambrano Molina (Presidente)

César Enrique Handal Fernández

Francis Carolina Rodríguez Vásquez

Agapito Alexander Rodríguez Escobar

Selvin Efraín Laínez Sevilla

Sadia Yaradin Argueta Hernández

Miguel Fernando Ruíz Rápalo

Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga

Le pediría por favor al Presidente de la Comisión Dictaminadora, Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina que le van a hacer llegar de Secretaría también un Proyecto presentado por el Honorable Vicepresidente el 18 de Marzo 2010 sobre la Ley del Voluntariado y que saquemos un Dictamen viendo cuales son las mejores ventajas, las mayores bondades que tienen los dos Proyectos. Así que con ésto compañeros prácticamente entiendo que en unos momentos estarían trayéndonos lo que es el Proyecto de la Ley de las ONG que es el Proyecto que ha venido trabajando el Señor Presidente de este Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado con los amigos de FOPRIDEH y lo estaremos introduciendo a la Cámara. Luego también tenemos en la Agenda el día de hoy varios Dictámenes que sacar, pero lo más importante estamos a la espera, me he comunicado

con el Presidente de la Comisión Dictaminadora Daniel Flores Velásquez, sobre la Ley de Incentivo de la Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad en la Educación, entendemos que se encuentra ya nada más en la emisión de copias, para ser distribuido este Dictamen el día de hoy en esta Cámara y darle lectura en primer debate o como fuese su voluntad. Tiene la palabra la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, para que iniciemos la etapa de Dictámenes. Podríamos iniciar con el Dictamen del Tabaco y se encuentra aquí el Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Honorable Diputado Oliva Herrera para que más o menos nos dé introducción de que se trata esto.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera puntualizó: En Enero al término de la Primera Legislatura, el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, introdujo una serie de reformas a la Ley Antitabaco y la Comisión Ordinaria de Salud llegó a la conclusión que de todas las modificaciones presentadas, encontramos que solo una es la que creemos que vale la pena por que había un consenso previo antes de la aprobación de la Ley. Tanto con los sectores de ONGs, como con las empresas dedicadas a producir cigarrillo y es el Proyecto de Decreto iba encaminado a que los pictogramas o figuras que van a aparecer en los paquetillos de cigarrillos, ocupasen el 80% de ambas caras, las empresas privadas pedían que fuese el 30%, concertamos un 50%, de ambas caras que está por arriba de la media mundial que anda creo en el 30% en una sola de las caras. Hubo un lapsus en la discusión porque el Acta se aprobó en

forma fragmentada y cuando los compañeros que habían pedido éso, los Honorables Diputados por los Departamentos de Cortés, El Paraíso y Copán ya el Acta había sido aprobada, o se había quedado en firme el Artículo, entonces concertamos en esa ocasión, de que cuando la Ley entrase en vigencia porque no se podía hacer antes, íbamos a reconsiderar ese único punto. El otro de la vigencia para poder retirar del mercado, los productos que no tienen pictograma ya se lo dá el Artículo 25 de la Ley que es 3 meses, o sea 90 días una vez la Ley entra en vigencia y es igual al Artículo segundo del Decreto que vamos a discutir en este momento.

3) **MANIFESTACIONES.**

a) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, presentó manifestación en los términos siguientes:

“Como es responsabilidad del Estado, según acuerdo constitucional, la educación y para ello es importante también darle seguimiento a los maestros y directores de escuelas, kínderes, para que la mayoría de los niños pobres puedan lograr matricularse en estos centros educativos, es por ello que me quiero manifestar esta tarde, en vista de la cantidad de material que se le exige a los niños, y ésto es de un kínder de aquí de la Ciudad Capital, donde le están exigiendo una cantidad de material y que tienen que entregarlo el día en que inician clases y son alrededor de Mil Quinientos Lempiras (L.1,500.00) donde tenemos Padres de Familia que son obreros, agricultores, campesinos que tiene uno, dos, tres, cuatro niños tanto en kínderes como en la escuela y también en el colegio. De esa manera quiero

hacer esta manifestación para que la Comisión Ordinaria de Educación se aboque a las autoridades de educación, para buscar un mecanismo que estos Padres de Familia no se miren incapaces de poder tener a sus hijos en las escuelas públicas. De esa manera quiero hacer mención a un niño de un kínder de aquí de la Capital, le estaban pidiendo dos cajas de colores de doce unidades; dos cajas de crayolas de veinticuatro unidades; tres lápices, borrador, sacapuntas y tijera, un cuaderno de tareas pequeño, uno cuadricula, tres cuadernos de doscientas páginas, un cuaderno de dibujo espiral grande, tres cartulinas, tres papel lustroso, tres papel crepe, tres papel china, tres cartulina iris, dos papel iris, un juguete educativo, un libro de cuento, un lego o rompe cabezas, un paquete de 4 rollos de papel higiénico, un jabón tocador, dos toallitas, un marcador de pizarra color bonito, un rollo de maskintape, aportación de Veinte Lempiras (L.20.00) y además de éso se le exige el uniforme y zapatos. De esa manera es necesario buscar un mecanismo, para que la mayoría de los Padres de Familia que tienen uno, dos, tres, cuatro niños en las escuelas y colegios no se les exija tanto. De esa manera este kínder no quiero dar el nombre es de una aldea cercana aquí en la periferia de la Ciudad Capital. De esa manera creo que si estos le exigen éso, también lo están exigiendo en las demás escuelas públicas y kínderes públicos. En ese sentido le digo nosotros como representantes del pueblo tenemos que velar por el pueblo, para que en realidad los hijos de esa gran cantidad de hombres y mujeres que mandan a sus hijos a la escuela no se sientan diezmados sus recursos porque ésto aproximadamente anda entre Mil

Quinientos (1,500.00) a Dos Mil Lempiras (L.2,000.00) incluyendo los zapatos los uniformes, las calcetas y no digamos también la mochila para llevar sus útiles. De esa manera quiero pedirle a la Comisión Ordinaria de Educación y si es posible a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, buscar un mecanismo de que todos los niños, sin distinción de colores políticos en este caso o los Padres de Familia se les de estos materiales en las escuelas sin necesidad de que el Padre de Familia tenga que agenciárselos y disminuir también su manutención diaria. Señora Presidenta le agradezco la oportunidad y espero que nosotros como representantes del pueblo apoyemos a la gran mayoría de Padres de Familia que no tienen la capacidad de comprar los útiles y el material didáctico para sus hijos.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Me imagino que Usted lo presentó en carácter de manifestación, entonces se lo estaríamos trasladando este tema al Honorable Diputado Claudio Perdomo Interiano que con la Comisión Ordinaria de Educación se trasladen el día de mañana a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y que le soliciten un informe y que manden a regular esto en los kínder y escuelas, para que realmente se le exija nada más a los Padres de Familia, lo que concuerda con la realidad, no es posible que a un alumno de un kínder público le estén pidiendo paquetes escolares, de por decirlo así de un precio de entre Mil Quinientos Lempiras (L.1,500.00) a Dos Mil Lempiras (L.2,000.00). Si en este caso es por eso que

cuando se presentó la Iniciativa del Honorable Diputado Giannini Espinal de estructurar una línea económica de útiles escolares, hemos venido trabajando, no crea le estamos dando seguimiento y realmente ha sido un tema bien difícil, aquí me rió con el Honorable Diputado Giannini Espinal, porque el sabe que hemos hecho hasta lo que ya no para poder lograr este acercamiento. Se recuerdan que en su momento les dije que habían muchas casas fabricantes y distribuidoras de útiles escolares que en su momento nos brindaron el apoyo, en el camino algunas cumplieron con las exigencias y no entonces al final para resumirles y no hacerles largo el cuento hemos logrado con el esfuerzo de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio y los Banasupros, hemos logrado conformar hasta el momento por el poco tiempo que había, o sea cuando a nosotros ya se nos ocurrió esta Iniciativa al Honorable Diputado Giannini Espinal, estábamos a la vuelta de las clases, pero aquí lo importante es que nosotros logremos integrar un programa piloto de venta a través de los Banasupros y estábamos ayer reunidos con esta Comisión porque definitivamente el paquete único, el básico y el certificado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, tendría un costo entiendo, Honorable Diputado Giannini de Sesenta Lempiras (L.60.00) o menos, no les quisiera dar el dato exacto. Creo que eran cincuenta y seis (56) por ahí si mal no recuerdo, ya lo que es el paquete básico para lo que vendría hacer primaria. Realmente es desagradable venir a escuchar estas cosas como se lucran del pueblo, cuando realmente aquí les podemos demostrar como se debe que realmente cuando

se quiere se pueden hacer las cosas. Entonces esperando que ya el Director de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), el Licenciado Oswaldo Cerrato entiendo que ya esta en platicas con el Honorable Diputado Giannini Espinal para que elaboren lo que es ya las negociaciones de compra con todos estos proveedores que quiérase o no, han venido a ayudarnos y todo y poder conformar estos paquetes, hablábamos también de llevar todos estos paquetes a las zonas rurales, porque la intención de nosotros era llevarlos donde más necesidad había, pero desgraciadamente las unidades como no hubo tiempo de fabricar sino que lo que tenían los fabricantes en existencia en su momento. Entonces ahorita logramos conformar tengo entendido según me dijo el Honorable Diputado aquí, aproximadamente una cantidad de 25 a 30,000 paquetes que vamos haber si lo logramos poner aunque sea de venta aquí en el Departamento de Francisco Morazán o en los Banasupros cercanos para que este sea un programa piloto, pero aquí lo más importante de todo es medir el impacto de ésto para que el próximo año, entiendo que en los meses de Junio y Julio, ya empieza la fabricación de los útiles escolares del año 2012 y ahí es donde como Gobierno nos tenemos que organizar y pedir a través de los Banasupros o del ente que el Gobierno requiera producir una línea económica de útiles escolares para el pueblo, para poder hacer este programa a nivel nacional y poder llevar a las zonas que hay más necesidad este tipo de elementos que viene y de una manera contribuir en la economía de los padres y así facilitar que puedan mandar a sus hijos a la escuela. Así que esperaremos en el día de

mañana talvez ya tenemos noticias de BANASUPRO que haya logrado llegar a las últimas negociaciones con nuestros amigos fabricantes de útiles escolares y poder poner a la venta aquí mismo entiendo una feria de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) en los bajos del Congreso el fin de semana y que puedan venir los padres de los Barrios aquí alrededor de compras aquí a la feria de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), indicáramos en donde haríamos estas ferias para ver si resulta este programa piloto y poder poner estas unidades de útiles escolares repito, es lo básico, certificado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para primaria y tiene un costo menor de Sesenta Lempiras (L.60.00), no quiero dar la cifra todavía, pero una vez ya tengamos la información se que hay muchos que quieren participar, pero todavía no tenemos nada cuadrado como le digo. Me gustaría el día de mañana yo pensaba darles un informe, pero si creo que es muy importante lo que el Honorable Diputado Suárez Osejo nos ha venido expresar y es por éso que le pido al Honorable Diputado Claudio Perdomo Interiano, que se comunique con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación y que miren el mecanismo de ir a inspeccionar todos estos kínderes y escuelas públicas para que ésto no siga pasando. Tenemos que poner los pies sobre la tierra, ayudar y facilitarle más bien a los Padres de Familia que puedan mandar a sus hijos a la escuela. Me parece que es una falta de respeto que a una familia que tiene un niño en un kínder público le lleguen a solicitar una lista de materiales de este tipo. Así que haber si el día de

mañana nos presenta un informe de su reunión con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación y si tiene problemas aquí están los Secretarios, se que están cargaditos de trabajo pero vamos hacer un esfuerzo.

4) **MOCIONES.**

- a) Se aprobó la moción presentado por el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez en la forma siguiente:
“Que la Secretaría de este Poder del Estado, mediante atenta nota se dirija respetuosamente al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, a fin de que se presente a este Pleno Legislativo, a exponer las acciones que se están realizando relativas al manejo de la crisis educativa y a la ausencia reiterada de una parte de los docentes y a sus responsabilidades con los niños, niñas y jóvenes de Honduras”.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Antes que todo me parece que es acertada, creo que en estas cosas nosotros tenemos que tomar parte, porque cuando nosotros vamos a los barrios a pedir el voto y éso lo digo indistintamente a colores políticos que hayan, nosotros le ofrecemos a los Padres de Familia mejorar la educación de Honduras. Entonces creo que es correcto la moción del Honorable Diputado Barahona Martínez de solicitarle educadamente y amablemente al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación que en estos próximos días se presente al Congreso

Nacional y nos presente un informe de la estrategia que tiene para poder seguir los 200 días de clases con el objetivo de que si el necesita alguna colaboración de parte del Congreso Nacional estamos en toda la apertura de darla. Así que tramitemos por favor la votación de esta moción y le pediría al Señor Secretario de este Congreso Nacional que se comuniqué y concerte una cita en el Pleno y lo agende en los próximos días con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, para que lo podamos tener en este Pleno y nos presente las estrategias a seguir.

- 6.- La Secretaría continuando con la Agenda, pasó a dictámenes.
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, entorno al Proyecto de Decreto referente a reformar el Decreto No.92-2010, de fecha 10 de Junio de 2010, contentivo de la LEY ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, mediante la modificación y adición de contenidos en su articulado; firmando los Honorables Diputados: Mauricio Oliva Herrera, Maylo Wood Granwell, Perla Simons Morales, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Ramón Antonio Leva Bulnes, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García y Jesús Dagoberto Perdomo Chávez.

En la discusión del Artículo 1 en primer debate, participó el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, quien expresó: Este es un tema que nosotros siempre lo hemos abordado con la responsabilidad del caso, éste es un tema que si es cierto nosotros sabemos las complicaciones que tiene el fumar o consumir tabaco, pero también es cierto que nosotros somos de un Departamento, el cual nuestra fortaleza económica al igual que el café que el grano básico, se lo debemos en parte a la

empleomanía de nuestros compatriotas del Departamento de El Paraíso se lo debemos a la industria del tabaco y máxime a la industria de elaboración de puros para lo cual en los días pasados hubo un festival el cual se hizo acreedor una fábrica del Municipio de Danlí, al premio que se otorgaba a la mejor marca y calidad. Es por éso que comparezco en esta tarde, en primer lugar SOLICITANDO RETIRAR MI PROYECTO DE DECRETO, el cual solo contenía de dos artículos. A la vez solicito a la que la Secretaría consulte Secretaría consulte a la Cámara si se le dispensa dos debates y sea aprobada en un único debate, para que así podamos aprobar esta reforma, que como ya se dijo, me acuerdo estaba consensuada y desgraciadamente no se llevó acabo por los mismos sistemas parlamentarios que aquí se utilizan. Entonces en esa vía va mí solicitud para que le dispensen dos debates y se apruebe en uno solo.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Aprobándose sus dos Artículos de conformidad con el Dictamen, participando en el 2 el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien puntualizó: A mí me gustaría antes de que cerraran ésto hacer un par de observaciones. Creo que el país entero está alegre por la entrada en vigencia de esta Ley Antitabaco, pero lamentablemente el gran trabajo que hemos hecho en el Congreso Nacional, pareciera que lo están tirando al traste. Es increíble que esta Ley entrara en vigencia ayer y parecían pulpos algunos sectores queriendo socializar esta Ley. Creo que el pueblo desconoce en general muchas cosas de esta Ley y no sé si sería bueno a través de la Comisión Ordinaria de

Salud o a través de algún ente de aquí del Congreso, que de repente parte de la publicidad que está pautada en este momento por parte del Poder Legislativo o Ejecutivo se le pudiera dar un vuelco y rápidamente diseñar algunos spots de televisión, radio y medios escritos para orientar a la gente en realidad que es lo que puede hacer y que no, con esta Ley porque sentimos que hay una total desinformación en este momento. Aquí públicamente le hago un llamado al Doctor Portillo, del Instituto Hondureño contra el Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), que trate de buscar alianza estratégica con los medios de comunicación, sabemos que el presupuesto de él es bien corto, pero de repente algunas instituciones le pueden ceder algunos spots a él y comenzar a socializar esta Ley, porque no se sabe ni ¿Quién va poner la multa?, ¿Quién se le va pagar?, ¿quien puede hacer una detención?, ¿Donde hay que poner las denuncias?. Entonces hay muchas lagunas, como una observación siento que esta Ley y es verdad entra en vigencia pero hay que socializarla entre la comunidad para evitar a futuro problemas innecesarios, sino queremos ser extremistas pero sabemos que vivimos en una cultura machista, en una cultura donde muchas cosas las queremos hacer a la fuerza, es una pequeña observación de nuestra parte y de esa forma evitarnos problemas a futuro, porque hay que recordar que esta Ley fue aprobada por nosotros aquí en el Congreso Nacional de la República.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Agradecemos la observación que ha hecho el Honorable Diputado Martínez Zepeda, quisiera aprovechar la ocasión para informar lo siguiente: 1) Exploraciones que se han hecho vía encuesta y

demuestran dos (2) cosas: a) Una enorme aceptación de la Ley por el pueblo hondureño; y, b) A pesar de su poca difusión existe un alto grado de conocimiento de la misma. El Honorable Señor Presidente del Congreso y Proyectista de esta Ley, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, inició una campaña de publicidad a través de los distintos medios de comunicación, con asesoramiento de publicistas para hacer una campaña positiva, sobre crear una cultura de salud enseñando lo provechoso que sería para la salud hondureña, de que hubiesen menos fumadores, además hay una articulación con sociedad civil, ONGs, que se va encargar de difundir y promocionar el mensaje que contiene la Ley Antitabaco, en los ciento sesenta y ocho (168) Municipios más importantes del país.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio enfatizó: Inclusive creo que a partir de cierta fecha, las cajetillas van a traer la fotografía de las personas que den el testimonio que han tenido cáncer o problemas por el cigarrillo.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, relativo al Proyecto de Decreto tendiente a autorizar al Instituto de Conservación Forestal (ICF), para que a través de la Procuraduría General de la República proceda a efectuar el traspaso de dominio a favor de la Corporación Municipal de Macuelizo, en el Departamento de Santa Bárbara, de un inmueble que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Erick Mauricio Rodríguez

Gavarrete, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Daniel Flores Velásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar quien manifestó: Señora Presidenta, el Municipio de Macuelizo, ubicado en el extenso y denominado Valle de Santa Bárbara en el Sector Norte, es una Municipalidad con toda capacidad conducida en este momento por el Honorable Alcalde Municipal Don Mario Jordón, él está interesado en el desarrollo de obras de beneficio colectivo y que indudablemente mejoran la calidad de vida del sector. Hace treinta y cinco (35) años la Municipalidad del Municipio de Macuelizo, le transfirió a la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), un lote de terreno de aproximadamente una manzana, que se ubica en el sector Central de la Cabecera Municipal del Municipio de Macuelizo, lo utilizaron para el funcionamiento de sus oficinas, pero hace aproximadamente quince (15) años está en un claro abandono, de manera que ya no funcionan oficinas. Esas oficinas y ahora Instituto de la Conservación Forestal (ICF) y el Alcalde Municipal dentro de su programación de trabajo está interesado en desarrollar ahí un parque infantil de uso público. Por lo tanto ya se han hecho las gestiones correspondientes con la documentación respectiva, ante la Procuraduría General de la República, a efecto de que ese inmueble vuelva a ser propiedad y dominio de la Municipalidad de Macuelizo, para poder emprender esta obra del Alcalde Municipal Mario Cordon, ya se tienen los recursos, por lo tanto es una obra que no podemos dilatarla más. En consecuencia y creyendo que este es un Proyecto que necesita

de urgencia ser resuelto creemos que igualmente éste Proyecto de Decreto tiene que ser resuelto con carácter de urgencia. Por lo tanto presento en carácter de Moción que se le dispensen dos debates a este Proyecto y que sea aprobado en uno solo.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres argumentó: Si gracias, compañera se que hay una moción, pero viendo el interés y la necesidad que ese terreno vuelva a las arcas de la Municipalidad de Macuelizo, estamos en total apoyo para que ese terreno sea para una obra beneficiosa de ese importante Municipio de Macuelizo.

La presente moción fue toma en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón expresó: En consecuencia vamos a proceder a discutir el Artículo 1, pero quisiera leerles a ustedes antes la nota que envió la Procuraduría General de la República, para que puedan ustedes darse cuenta que el dictamen está totalmente amparado en el Marco de Ley. Procuraduría General de la República, República de Honduras. Oficio No.SGPGR-316/2010. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 06 de Diciembre del 2010. Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López: Presidente de la Comisión Ordinaria de Legislación I. Congreso Nacional. Honorables Diputados, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de remitir la Certificación de la Opinión Legal No.PGR-DCNC-085-2010 y el Auto de Aprobación de fecha 11 de Noviembre del presente año, mismas que se relacionan a la solicitud de opinión, sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por

el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, tendiente a autorizar al Instituto Hondureño de Conservación Forestal (ICF), para que proceda a efectuar el traspaso de dominio que ostenta sobre un inmueble, el cual una vez transferido se utilizará para la creación de un Parque Infantil en la Cabecera Municipal de Macuelizo, en el Departamento de Santa Bárbara.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien manifestó: En vista que en el Dictamen se hicieron algunas correcciones al Proyecto de Decreto presentado por este acto y por economía procesal retiro el Proyecto presentado y me adhiero al Dictamen.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Quiero hacer un comentario sobretodo al Proyecto de Ley, bueno primero, nos parece bien pase a manos de la Municipalidad y que ésta le de un uso de servicio público, pero cuando empezamos a ver la dimensión del terreno, más o menos son 10,000 varas cuadradas, estamos hablando de casi una manzana, después en el Artículo 2 habla de que va ser única y exclusivamente para la construcción de un Parque Infantil de uso público, nos parece correcto, excelente, pero nos trasladamos geográficamente y por lo que nos comentan acá, esté en el centro de Macuelizo, pregunto ¿será suficiente para un parque infantil?, ¿no será mucho terreno?, porque es una manzana y realmente acondicionar una manzana para un parque infantil requiere bastante dinero. Me preocupa lo siguiente, de que hablemos acá que se va destinar para un parque infantil ese predio de una manzana y que realmente no se utilice todo y después por

cuestiones políticas, empiecen haber invasiones y bueno ya conocemos esas historias. Entonces si pudiéramos dejar en este Artículo algo adicional, un parque infantil, instituciones educativas, pero blindar en este Artículo para evitar el día de mañana cuando no se utilice el terreno pueda ser dado a terceros y no realmente lo que es el verdadero espíritu de este Decreto de Ley, que es utilizar el terreno para uso comunitario.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso puntualizó: Compañero Diputado Castellanos Perdomo, en efecto tiene a mano el Proyecto, pero precisamente por éso estoy pendiente, porque hablé con el Alcalde Municipal de Macuelizo y me notificó que efectivamente ese predio no puede ser utilizado exclusivamente para la construcción del Parque Infantil y precisamente estamos listos para presentar una enmienda a la redacción del Artículo 2 de este proyecto, en consecuencia esperemos entonces ese Artículo para que nosotros ya le demos la redacción final.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Entiendo que nos encontramos en el Artículo 1.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, y la sugerencia para el 2 del Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, participando el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien manifestó: Precisamente es aquí donde va la modificación, porque en efecto hay otras obras de importancia que se van a construir ahí y el Alcalde me pidió que el Artículo quedara redactado en los siguientes términos: “El referido

inmueble, una vez que se haya transferido a favor de la Corporación Municipal de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara, se destinará preferentemente para la construcción de un parque infantil de uso público”. Esa sería la redacción final y esto naturalmente da lugar para que pueda incluir otras obras. Solicito a la Comisión de Dictamen si acepta la sugerencia que se hace al Artículo en discusión.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Nos parece que debe haber una modificación en la redacción del Artículo, pero nos parece que es muy importante que dejemos blindada la posibilidad de que la Corporación no pueda en el futuro vender este inmueble, sino que sea destinado para la construcción de alguna estructura pública, pero que se quede establecido que no puede traspasarlo a favor de particulares o venderlo, porque entonces no le estaríamos dando la utilidad de que el inmueble recoge el espíritu del Proyecto. Consideramos que, no sé si en la Comisión de Estilo podemos hacer eso, o si se podrá hacer eso o hacemos una redacción en este momento y blindamos esa posibilidad de que ese inmueble no pueda ser vendido a particulares.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: en este caso le sugeriría que suspendiéramos este artículo para darle una nueva redacción, talvez el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto con su experiencia, nos podría ayudar a resolver este pequeño problema, por que creo que es de suma importancia que realmente quede el blindaje y no puedan traspasar este terreno más adelante. Así que

se suspende y no sé Señora Secretaria si tenemos algún otro Dictamen pendiente, perfecto dicen que ya tienen algo.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Me parece que nos estamos ahogando en un vaso de agua, creo que así como viene redactado está bien, porque es mejor “exclusivamente” que “preferentemente”, “exclusivamente”, estamos mandándole un mensaje que solo puede ser destinado para el Jardín de Niños y si le pone “preferentemente” crea debate, discusión y van a utilizar el terreno para otra cosa, un jardín de niños no solo es un local, sino que también requiere canchas de basketball, de boleyball, de fútbol y una manzana al final va resultar hasta muy pequeña.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Habiéndose aclarado y sabiendo que la redacción queda así talvez el Señor Presidente de la Comisión Dictaminadora me podría dar una opinión.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Me parece que en la redacción debe quedar así expresado y hacerle un agregado de que no sé si podemos colocar el Dictamen en la pantalla, el Artículo 2 bien, “el referido inmueble una vez que se haya transferido a favor de la Corporación Municipal de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara se destinará por parte de ésta, única y exclusivamente para la construcción de un parque infantil de uso público o cualquiera otra edificación de oficinas públicas, o inmuebles que la Corporación pueda construir como: centros de salud (etcétera)”. Lo que nosotros creemos es que no debe quedar abierta la posibilidad de que en ese inmueble puedan

darse dominios plenos a particulares o vendérselos a terceros, ésa es nuestra intención.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Bueno coincidimos con el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López en primer lugar lo de “exclusivo”, no quitarle lo de “preferente”, porque ya hasta podemos lotificar ahí y ya saben ustedes lo que puede pasar. Pero sí tampoco podemos dejarlo solo para parque infantil, porque recordemos que ésto queda blindado. Entonces coincido con el Honorable Diputado Pérez López o sea exclusivamente para la construcción de parque infantil, canchas deportivas, instituciones educativas, centros comunales, viveros comunitarios (etcétera) de uso público, que quede la palabra ahí de uso público, para evitar el día de mañana, bueno talvez no sea la intención de nadie en este momento, pero ahí ya sabemos lo que puede pasar, entonces hago esa sugerencia.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal expresó: La verdad que creo que los mismos de ese Departamento se están confundiendo, leyendo nosotros el espíritu de este Proyecto creemos que desde un inicio está bien redactado, que sea para un uso comunitario, para un uso ya sea parque infantil, de recreación, pero que la Comunidad pueda tener acceso y sea un área de recreación segura, ya dejándola abierta para oficinas públicas y construcción de otro tipo. Creo que se pierde la finalidad de este Proyecto. No soy de ahí pero creo que más obvio no puede ser. Sugiero que no se le estén agregando más cosas a este proyecto, porque creo que el proyecto venía correctamente redactado hay que darles el terreno para uso de la sociedad, talvez se le puede

agregar la palabra “uso comunitario”, pero que los usos sean saludables. Les sugiero a ellos por favor, que debería quedar tal y como vino el proyecto.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Igualmente me está diciendo el Señor Presidente de la Comisión Dictaminadora que acepta la sugerencia.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Judiciales, contenido del Proyecto de Decreto relacionado a derogar expresamente el Decreto No.6 emitido por la Asamblea Nacional Constituyente en fecha 3 de Abril del año 1936, que contiene la Ley de Estado de Sitio, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.9,880, de fecha 23 de Abril de 1936, firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Antonio César Rivera Callejas, Abraham Alvarenga Urbina y José Armando Cerros Chávez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Estoy nada más a la espera de los Asistentes de Cámara según me dice nuestro Asistente de Cámara Norman Arévalo, de reproducir copias de lo que sería el Dictamen de la Ley de Incentivos a la Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad Educativa, entiendo que ya

está casi listo para repartir las copias. Así que por mientras le daríamos la palabra al Honorable Secretario de este Congreso Nacional, Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo, para que presente una de las leyes de este paquete social, en nombre del Señor Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado, que es el Proyectista del mismo, sería la introducción a la Cámara de la Ley de las ONGs.

7.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Proyectos:

- 1) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, apoyado por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, previa Exposición de Motivos, introdujo el PROYECTO DE LEY DE FOMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD).

Acto seguido, el Honorable Diputado Proyectista expresó: Me permití presentar la Ley Especial de Fomento para las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), la cual consta de 34 Artículos, que es presentada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, quien por motivos de fuerza mayor no la pudo leer, sin embargo lo hice en su nombre.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Compañeros tenemos hoy el agrado de la visita de la Exvicepresidenta y ahora Embajadora ante las Naciones Unidas (ONU), Licenciada Mary Elizabeth Flores Flake para ella la más cordial bienvenida.

8.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones para los proyectos presentados y aprobados en esta sesión en la forma siguiente:

- 1) El Proyecto de Decreto contentivo del Acuerdo No.15-DT, Entre los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
- 2) El Proyecto de Decreto referente a la LEY DE FOMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD), lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 3) El Proyecto de Decreto relativo a convertir el Centro de Educación Básica “Francisco Morazán”, del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara en Instituto Técnico de Educación Media con la Oferta Curricular Mecánica Automotriz, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 4) El Proyecto de Decreto tendiente a instruir al Ministro y Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para que proceda a cumplir con Acta Especial de Entrega de materiales de proyectos de electrificación social comprendidas en los años 2007-2008, en los Departamentos de: Francisco Morazán, Atlántida,

Comayagua, Intibucá, Santa Bárbara, Yoro, Lempira y Choluteca, lo envió a la Comisión Ordinaria de Energía I.

- 5) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL HONDUREÑO DE TERAPEUTAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Salud.
- 6) El Proyecto de Decreto relativo a crear una partida presupuestaria de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación le servirá para la construcción de un edificio, en el cual funcionará el Instituto Nocturno “Gracias a Dios”, ubicada en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempiras, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 7) El Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 122, 125,162 y 193 del Decreto No.44-2004, contentivo de la LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales.
- 8) El Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el Decreto No.144-83, de fecha 23 de Agosto de 1983, contentivo del Código Penal, un nuevo artículo, bajo la denominación de 333A, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Judiciales.

- 9) Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda (Presidente), Yadira Esperanza Bendaña Flores, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Salvador Valeriano Pineda, Gladys Bernarda Casco Cruz, José Rodolfo Zelaya Portillo, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Brenda Mercedes Flores Serrano y Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ESPECIAL DE FOMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD).

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Habíamos hablado de tener listo el Dictamen de la Ley Comunitaria para el Mejoramiento de Educación, pero me informan el Señor Presidente de la Comisión, Daniel Flores Velásquez y el Señor Secretario que tuvieron un problema en la emisión de las copias y estaríamos dando el primer debate el día de mañana. Le pido al Señor Presidente de la Comisión si nos acompaña, para que nos de a la Cámara una introducción de lo que contiene esta Ley, como ha quedado el Dictamen. Como me manifestaron en reunión de Junta Directiva que todos los Jefes de Bancada se quieren expresar sobre la misma, así que estaríamos sesionando el día de mañana a las 2:30 p.m. Me dicen también que de parte de la Secretaría de Estado en el Despacho Seguridad y la Policía Nacional tendremos una sesión a puerta cerrada a las 2:00 p.m., estaría durando aproximadamente una hora. Así que a los amigos de la Prensa les pedimos la comprensión que iniciaríamos la sesión a puerta abierta aproximadamente a

las 3:30 de la tarde, para así llevar estos Dictámenes a primer debate.

- 10) El Proyecto de Decreto presentado el 16 de Febrero del presente año, relativo a autorizar a la Corporación Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida, para que obtenga recursos económicos, provenientes del Sistema Financiero Nacional o cualquier entidad de crédito internacional que opere legalmente en Honduras que había sido turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, se corrigió la Comisión, turnándolo nuevamente a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 11) Honorables Diputados: Ana Julia García Villalobos, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Perla Simons Morales y Mario Ernesto Rivera Vásquez para darle la redacción a los decretos aprobados el día de hoy.

9.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche.

10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles veintitrés de Febrero del año Dos Mil Once, a las 3:15 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, informó que se contaba con la presencia del Señor Félix Mejía, Comisionado de la Policía, para brindar una comparecencia en sesión privada sobre el tema de seguridad y extorsión.

11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, respaldada por la firma de varios Honorables Diputados, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la Junta Directiva del Congreso Nacional, para que suscriba un Contrato de Arrendamiento con Opción a Compra, si fuera el caso, de un inmueble identificado como “Edificio 152 Río de Piedras”, ubicado entre la 6ª y 7ª Calle Suroeste, 20 Avenida, Barrio Río de Piedras, San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el término de diez (10) años.

- b) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relacionado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2001, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la cantidad de Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00), que corresponden al inicio de la obra de pavimentación de la carretera que comprende desde la Aldea de Mateo en este Distrito Central, hasta el Municipio de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán en un distancia de 25.74 KM.

- c) La Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 21, 22 y 23 de la Ley de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), contenida en el Decreto No.138 del 5 de Febrero de 1991.

- d) El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arías Aquino previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a identificar en las diferentes líneas presupuestarias del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011, una partida presupuestaria por la cantidad de Ocho Millones de Lempiras (L.8,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la cual será utilizada para realizar los diseños de reconstrucción de la carretera que conduce de La Entrada Copán a Copán Ruinas y de La Entrada Copán a Santa Rosa-Ocotepeque.

- e) La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adicción el Artículo 10 del Decreto No.199-2006, de fecha 15 de Enero del 2007, contentivo de la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados.

- f) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a legalizar al Centro de Educación

Básica (CEB) del Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz y a la vez convertirlo en Instituto Técnico en las modalidades de Bachillerato en Salud Comunitaria y Comercio.

- g) El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a Declarar el último sábado del mes de Marzo de cada año a partir del 2011, como día en que se celebra LA HORA DEL PLANETA.

2) **MOCIONES:**

- a) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Elden Vásquez en la forma siguiente:
“Exhortar desde este Poder del Estado en carácter de urgente al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, a efecto de que informe como se generarán empleos y víveres en las zonas más afectadas, por este problema y a la vez al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), para que informe como se pueden distribuir fertilizantes y semillas mejoradas”.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir expresó: felicito al compañero Elden Vásquez, porque con esta moción él ha dejado plasmado dos (2) situaciones: 1) La situación que están viviendo los ciudadanos en ese Municipio, pagando altos precios por los granos de consumo doméstico o de la Canasta Básica como lo son el maíz y los frijoles, pero también a nosotros en el resto de los

Departamentos que de por si sufrimos de sequías y hambruna y que ésto es cíclico, como en el Sur del Departamento del Paraíso al igual que los Departamentos de Choluteca, Valle, La Paz, Intibucá y Francisco Morazán. Quisiera sugerir al compañero Diputado que nos diera la oportunidad de que esta moción venga a servir de una vez de prevención para que las autoridades agrícolas y las autoridades que tienen que ver con la producción de los granos básicos, pongan sus barbas en remojo como se dice, para que a medida que si hoy es el Departamento de Intibucá en el que esta apretando esta situación, es lógico que en los próximos días y con el verano que nos espera, que hoy fue una muestra aquí en Tegucigalpa, desde las 5:30 a 6:00 de la mañana ya se sentía cierto cambio de temperatura a la alta o sea al calor. Sería bueno que nos diera la oportunidad que se amplíe, reitero ya cuando estemos en el verano allá por el mes de abril, serán varias las mociones diciendo que en tal Municipio hay problemas de alimentos y de granos. Entonces adelantémonos y bien haría el Congreso con que esta moción sea enviada y ampliada para que después no diga los miembros, directores o Ministros del Poder Ejecutivo encargados de esta materia que no se les dio el aviso. De por si los Medios de Comunicación han estado avisando, pero también por otro lado hay contradicción donde la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería con sus demás instituciones, que son parte de ella, dice que va haber cosecha ahorita en ésta que va ser una cosecha tardía la de esta época. Queremos saber si técnicamente lo puede confirmar el Señor Secretario de Estado en los

Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), junto con sus demás instituciones y que esta postrera tardía como le llaman o cuanto podemos esperar los ciudadanos tanto en el precio de los frijoles y el maíz por decir de los dos (2) granos básicos que son parte de la dieta alimenticia de cada uno de los hondureños. Antes se decía que ésta era la dieta con cierto precio, que era la dieta del pobre, pero ahora en todos los hogares es consumido el frijol y el maíz o sino la harina de maíz en su caso. Entonces en conclusión pedirle compañero que si está de acuerdo en que se amplíe, es cierto repito que el Departamento de Intibucá tiene el problema en este momento, pero en los próximos días al seguir la inclemencia y el verano de esta temporada, también se incrementará en el Sur de los Departamentos de El Paraíso, Choluteca, Francisco Morazán, Valle y en los Departamentos de La Paz e Intibucá vamos a sufrir fuertes problemas de sequía y decadencia de granos básicos. La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), se debe de pronunciar oficialmente si va haber grano o no va haber o cual es la expectativa para en los próximos días cuando el verano apriete más, muchas gracias y felicito y apoyo la moción del compañero Elden Vásquez que ha venido adelantar los acontecimientos sobre este tema.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Les informo que se ha comunicado a este Congreso Nacional, el Embajador de Honduras ante la FAO, Licenciado Carmelo Rizzo, que el día Lunes está invitando a los Honorables Diputados de los

Departamentos que tienen problema con el tema de seguridad alimentaria, obviamente la sequía, el día Lunes 28 a las 10:00 de la mañana en el Salón Morazán, ahí tendremos la presencia de la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Social y el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), también con el objetivo de lo que encabezó su moción que prácticamente sería establecer como sería la estrategia para el tema de seguridad alimentaria, también estará me dicen la Doctora Margarita Oseguera Urrutia de Ochoa, Directora de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde se estarán estableciendo los primeros diálogos para ver este tipo de estrategias. Así que no se si el Señor Mociónante, me acepta mi sugerencia respetuosamente de que quedan invitados todos los Diputados que crean que puedan asistir el Lunes a Casa Presidencial, dialogan sobre el tema y sino le damos seguimiento a su Moción el día Martes para llevarla a votación. Diría que la podríamos suspender en este caso para que diéramos el espacio de diálogo entre ustedes, el Representante de la FAO, la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, así como el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), que diéramos ese espacio de diálogo el Lunes 28 en Casa Presidencial a las 10:00 de la mañana y dependiendo de ese resultado ya podríamos retomar esa moción presentada por Usted, no se si acepta mi sugerencia.

El Honorable Diputado Elden Vásquez apuntó: Si creo que por la situación que nosotros atravesamos, agradecemos el apoyo del Honorable Diputado Celín Discua Elvir, de Usted Señora Presidenta, éste es un tema que tenemos que involucrarnos todos los compañeros Diputados, por que la verdad de las cosas es que la sequía va abatir a parte del territorio nacional y no solo el Departamento de Intibucá, es la excepción sino que también los demás compañeros, por éso puse ahí a los compañeros del sector de los Departamentos de Lempira, La Paz, si ustedes creen y estiman que es conveniente lo que ha solicitado la Señora Presidenta de este Congreso Nacional en este momento, nosotros aceptamos su sugerencia y esperamos que las resoluciones que salgan de Casa Presidencial y ojala que ésto sea luego porque la situación que atraviesa el Departamento de Intibucá y los demás departamentos es lamentable.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Así es compañero, muchas gracias, más que todo ése era el mensaje, que todos los Diputados quedan cordialmente invitados, especialmente es muy importante que estén los Honorables Diputados de la Zona Sur y Occidental para que asistan a este encuentro de diálogo con las personas antes mencionadas, así que recuerden el Lunes 28 a las 10:00 de la mañana en el Salón Morazán, Casa Presidencial.

El Honorable Diputado Felipe Zúniga del Cid manifestó: Gracias mí participación es para apoyar la moción del

Honorable Diputado Elden Vásquez, ya que con las acciones que él plantea y las otras que se han mencionado aquí se puede agrandar a una crisis alimentaria en varios Departamentos del Occidente del país y otros de la Zona Sur-Occidental. En nuestro Departamento de Intibucá hay municipios como San Marcos de La Sierra, Dolores, San Miguelito, Yamaranguila, del Departamento de Intibucá y San Francisco de Upalaca, donde esta crisis se avizora que se va agudizar. Es importante tomar acciones entorno a éso, y creo que también la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), tiene que pensar seriamente en la creación de una Unidad de Investigación Agrícola, porque las plagas están afectando el cultivo de la papa en el caso de la Paratiosa y también el cultivo en el maíz. Entonces no solo podemos estar dando respuestas a las crisis sino que adelantarnos a éso, aunque éso sería a mediano y largo plazo y creo que es muy importante la reunión en Casa Presidencial, porque se que ahí se van a tomar medidas muy importantes para apoyar a nuestra gente que podría sufrir una crisis alimentaría en el futuro.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Finalizamos la etapa de Proyectos y Mociones, con el objetivo de iniciar ya lo que son los Dictámenes, como hablamos en día de ayer que presentamos este paquete de leyes sociales, el día de hoy se encuentra con nosotros ya el Presidente de la Comisión Dictaminadora, Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, para que le demos lectura en primer debate, a la

Ley de Incentivo a la Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad Educativa. Más que todo el propósito de esta Ley es promover la participación de los Padres de Familia y la Comunidad y que con éso contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación. Todos sabemos que en los departamentos y municipios de tierra adentro existe la necesidad de involucrar a los padres de familia para que sean parte de este proyecto educativo. Si nosotros no aportamos a la educación difícilmente vamos a sacar a este país adelante, la manera correcta es involucrando a los Padres de Familia que ellos sean parte de ésto para que fiscalicen y supervisen la calidad de sus hijos. Así que para ésto le daré la palabra al Presidente de la Comisión Dictaminadora, Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, para que nos haga una introducción de lo que contiene este Dictamen y lo podamos discutir en primer debate. Entiendo que en primer debate la técnica parlamentaria dice que solo es lectura, pero aquí estaremos dando un espacio para que los que se quieran expresar y tengan preguntas vayamos avanzando para poder dar segundo debate o si fuese su voluntad el día de mañana si aprobarlo.

- 11) La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes:
 - 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relacionado a la LEY DE INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA; firmando los Honorables Diputados: Daniel Flores Velásquez, Luís Javier Menocal Fúnez, Mario Ernesto Rivera Vásquez,

Vicepresidentas: Alba Nora Gúnera Osorio y Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; y, Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen participando el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez quién puntualizó: Quiero informarle a Usted, Junta Directiva y a los Honorables Diputados(as), que desde que nos turnaron este Proyecto de Ley que remitió el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, hemos convocado a la Comisión de Dictamen y hemos logrado un acuerdo en cuanto al Dictamen que se va presentar hoy al Pleno del Congreso Nacional. Me parece necesario hacer algunas aclaraciones al pueblo hondureño, Padres de Familia y Organizaciones Magisteriales, en el sentido de dejar claro que ésta no es una Ley de Descentralización, tampoco es una Ley de Municipalización, ni mucho menos una Ley de Privatización de la Educación, ésta es una Ley que busca sencillamente, integrar a la comunidad, Padres de Familia y fuerzas vivas, al proceso de enseñanza y aprendizaje. Cuando analizábamos el Proyecto de Decreto que envió el Poder Ejecutivo, observábamos en la Exposición de Motivos que nuestro país, es el país de Centro América que más porcentaje del producto interno bruto lo destina al sector educativo. Sin embargo hace dos (2) semanas la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) brindaban informe a la Nación, en el sentido de que Honduras se encuentra a 100 años de rezago en materia educativa en relación a Costa Rica y Panamá y que los hondureños como país ocupamos el deshonroso segundo lugar en Latinoamérica por tener los niveles

de analfabetismo. Aclarar que ésto es una Ley que busca la auditoría social de parte de la comunidad, pero no para constituirse como fiscalizadores, sino que en el sentido amplio y estricto de la Ley es que las fuerzas vivas de un municipio, los Padres de Familia, patronatos, las organizaciones de un Barrio se sumen a los esfuerzos que hacen los maestros a efecto de lograr una calidad educativa. Cuando hablamos de 100 años de atraso en relación a Costa Rica y Panamá en materia educativa, no se trata de señalar culpables porque si estamos así debe de ser porque todos los sectores sin lugar a dudas en el tema de educación, los diferentes gobiernos, los maestros, los padres de familia, la comunidad, todos debemos de ser culpables de estar a 100 años de Costa Rica y a Panamá. Éso solo se refleja en los niveles de pobreza que tiene el pueblo hondureño, porque está claramente establecido que una persona y una familia, entre mayor es su nivel académico más posibilidades de tener un trabajo digno tiene, pero entre menos posibilidades ha tenido esta persona, en cuanto a educación las estadísticas nos demuestran que está condonada esta familia a vivir muchas veces en la indigencia. Es por éso que nosotros consideramos que tenemos que pensar en nuevas modalidades de gestión, donde la participación de la ciudadanía sea visible y que las propuestas nazcan de las mismas comunidades, porque ya la historia nos dice que cuando pretendemos diseñar e implementar políticas desde la capital muy pocos resultados tenemos en el interior del país. Es por éso que el propósito de esta Ley es promover la participación de los padres de familia y la comunidad para contribuir al mejoramiento de la educación, pero que ésto sea reflejado en el cumplimiento del calendario escolar, en el incremento del índice académico de los estudiantes, en la

disminución de la deserción y la repetición escolar, se pretende crear un marco legal integrador por estudiantes, docentes, padres y madres de familia, miembros de la comunidad, patronatos y otros para coadyuvar la labor docente. Los objetivos de esta Ley son amplios pero entre ellos sobresalen el hecho de organizar la comunidad, se instituye un Consejo Municipal de Desarrollo Educativo como una instancia de social de asistencia efectiva del docente al aula de clases. Igualmente se instituyen los consejos escolares de desarrollo de los centros educativos y estos organismos, esta gente estrictamente del nivel local están integrados por un representante de la Corporación Municipal. Estará integrado por el Director Distrital de la Educación, representantes de los Consejos de Directores, representantes de los Gobiernos Estudiantiles, por Representantes de la Dirigencia Magisterial, Representantes de los Padres de Familia, Representantes de los Patronatos y aquellas organizaciones no gubernamentales que tienen presencia en los municipios y que trabajan en el tema educativo. Igualmente se pretende que este nivel de organización llegue incluso al Barrio, Colonia o a la Aldea donde está ubicado la escuela, centro básico o instituto y que ahí en la comunidad se constituya un Consejo de Mejoramiento de Calidad Educativa y en la escuela o en el centro educativo en el cual ellos pertenecen. Estos Consejos van a tener en el marco de esta Ley funciones y atribuciones claras. Por ejemplo, la primera función que nosotros identificamos es la de apoyar a nuestros docentes en la gestión de la calidad del centro educativo, fui Alcalde y puedo decirle que la participación que se da de las municipalidades en el congreso educativo de los municipios pasa más por la voluntad y decisión política de quien dirige, porque en el pasado no contamos con un marco legal que implique y obligue

la participación de las autoridades locales en el proceso de enseñanza y aprendizaje, es por éso en la Comisión consideran que el centro educativo y la educación no puede estar divorciada del barrio donde esta la escuela, no puede estar divorciada del municipio donde están los centros educativos y es por éso que esta Ley pretende organizar a las fuerzas vivas de esos municipios para que le ayudemos a los maestros para ver como de alguna manera revertimos el hecho de que hoy estamos a cien (100) años, pero que sino hacemos nada es posible que 10 ó 20 años digamos ya Honduras no está a 100 años de Costa Rica y Panamá en relación a materia educativa, podremos estar en 20 años talvez a 200 años de atraso y éso no lo podemos permitir. Lo peor que podemos hacer los hondureños es quedarnos de brazos cruzados ante esa cruda realidad y algo tenemos que hacer. Esta Comisión considera que el Proyecto de Decreto que envió el Poder Ejecutivo es una Iniciativa importante para poder mejorar la calidad de la educación. Otras de las funciones que tendrán estos Consejos será velar por el uso de los fondos de matrícula gratis, merienda escolar, verificar el cumplimiento del calendario escolar para garantizarle al pueblo hondureño que un día vamos a poder decirle juntos con satisfacción, Poder Ejecutivo, Congreso Nacional, organizaciones de magisteriales y maestros que estamos cumpliendo con los 200 días de clases. Desde el ámbito local, podemos hacer algo para asegurarles este derecho a los más pobres de tener un cumplimiento del calendario escolar, también sobresale una función de estos Consejos que se resume en verificar conforme a la planilla oficial de cada centro educativo la efectiva presencia del personal nombrado para este efecto. La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación trasladará la información a cada consejo escolar. Hoy por hoy conozco casos

en el Departamento de Atlántida y en la Ciudad de Tela, donde hay centros educativos que tienen 12 ó 15 maestros en la planilla que aparece en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, pero si nos trasladamos a ese centro educativo, vamos a encontrar que en vez de 12, solo hay 8 ó 6 maestros. La pregunta es ¿en donde están esos maestros?, ¿quién los sacó de la tarea fundamental que es estar frente alumnos dando clases? y muchas veces lo tienen en funciones administrativas en las direcciones departamentales o distritales. En Esta Ley hoy se faculta a los comités tanto municipales y escolares, para que los Padres de Familia, los mismos maestros y la comunidad defiendan la estructura de cada una de las plazas que le corresponde a ese centro educativo y que no permitamos que estén en otras áreas de trabajo sino más bien brindando la educación frente a los alumnos, porque para éso es que los maestros han sido contratados. Esta función de estos Comités me parece extraordinariamente importante, porque sin lugar a duda nos va permitir corregir muchas irregularidades que hay en el sistema educativo y que no necesariamente son culpa de las organizaciones magisteriales ni de los maestros, muchas veces es culpa de la misma autoridad departamental o distrital que saca a los maestros de las escuelas y los lleva a funciones administrativas. Con esta Ley los Padres de Familia la deberán de utilizar como herramienta para defender esa estructura que le corresponde ahí al Municipio o que le corresponde ahí al barrio donde está ubicada la escuela y la Ley también contempla incentivos, traslado de recurso financiero, recurso de aprendizaje como conectividad a Internet, equipo o material didáctico y reconocimiento público para aquellas escuelas que alcancen el cumplimiento del calendario escolar y para aquellas escuelas que

logren el incremento del índice académico de sus estudiantes, que logren manejar adecuadamente los recursos de matrícula gratis, merienda escolar y cualquier otro recurso que sea trasladado al centro educativo. Las Corporaciones Municipales también tienen un papel importante en el marco de esta Ley y es que serán las encargadas de promover la organización y funcionamiento de estos consejos y los recursos que destinen serán considerados como inversión y no gasto de funcionamiento, o sea que después de la aprobación de esta Ley, todas las corporaciones municipales podrán destinar recursos de la transferencia incluso que el Estado le hace para promover la organización en funcionamiento de estos Consejos. El Congreso Nacional también tendrá la obligación de dejar una partida anual, para incentivar a los municipios que conformen la totalidad de las estructuras de participación comunitaria, recursos que serán invertidos en los centros educativos que cumplan con el calendario escolar, con el incremento del rendimiento académico y que disminuya la deserción y repetición escolar. Voy a finalizar Señora Presidenta mi participación aclarando una vez más que esta Ley no lesiona y tergiversa los derechos ni conquistas que establece ya la Ley del Estatuto del Docente Hondureño al contrario, esta Ley bajo el concepto que nosotros lo analizamos viene a organizar la comunidad para no dejar solos a los maestros con la problemática educativa, sino que juntos los Padres de Familia, estudiantes, patronatos y otras fuerzas vivas del municipio, alcaldías municipales nos sumemos a la tarea de los maestros y que un día podamos decirle al pueblo hondureño que realmente estamos haciendo cosas importantes juntos para mejorar la calidad de educación. Así que no miro yo el marco de confrontación entre lo que hoy se va a discutir en este Congreso Nacional con el

pensamiento y con las conquistas que defienden los maestros, porque ésto es simplemente una Ley para ayudarle de alguna manera a mejorar la calidad de la educación. Quiero agradecer a la Comisión que me acompañó en la formulación de este Dictamen por su trabajo y decirles que salvo el mejor pensamiento de esta Honorable Cámara nos ha motivado sencillamente el impulso hacer algo por la educación de este país.

El Honorable Diputado José Celín Discua expresó: felicito a la Comisión de Dictamen por este importante y necesario instrumento que habla sobre la participación comunitaria, participación que casi todos los que estamos en la actividad política hablamos de la participación ciudadana y hablamos de que las comunidades o la sociedad civil que no son solamente un sector de la sociedad sino que toda la sociedad pueda participar buscando la calidad de la educación y siendo que este instrumento conlleva a éso a la calidad. Hay que decir que este Proyecto es enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial y hay que decir también que en una oportunidad el Señor Presidente del Congreso Nacional, Don Juan Orlando Hernández Alvarado presentó algo parecido en su momento sobre este tema. Ésto quiere decir que las consultas que se hicieron a través del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) en el año 2000, que también la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), el Plan de Educación (EFA) y otras instituciones del Estado han hecho lo propio y las recomendaciones después de socializar estos temas de educación, hay que decirlo que fue un Gobierno del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) donde el 2000, en el Gobierno que no era de mi partido, el Ingeniero Carlos Roberto

Flores Facussé y con la dirección de Quien en Paz Descanse, Oscar Orlando Iriarte, paisano de Danlí, por convivir con su querida esposa en aquella ciudad, se tocó este tema y son esos estudios y esas consultas y socialización, la cual nos ha dejado estas tareas que junto el Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo tenemos que enfrentar a esta altura, creer que en educación no hay nada que hacer o creer que la educación siga dentro de los esquemas que en los últimos 30, 40 años ha estado y que es de sobra conocida, que nos han dicho organismos internacionales, profesionales hondureños que han viajado o estudiado fuera del país, la calidad de nuestra educación, educación que también debemos de pensar así como estamos pensando en la prebásica, en la básica y en la secundaria, debemos de pensar también en la educación superior a todos los niveles, debemos de ir este Congreso Nacional, buscando leyes que vengán a reforzar la calidad de educación, no dejando solo a los maestros en primera instancia, que ya como lo dijo nuestro Presidente la Comisión de Dictamen que de paso les felicito por las consultas y por todo el trabajo que hicieron que ésto no viene a lastimar, tocar, trastocar, ni a poner en peligro el famoso y traído Estatuto del Docente que bien merecido lo tienen nuestros maestros del país, por éso con la participación ciudadana tanto a nivel distrital como municipal, creo que con todos los factores que van a estar en este caso, en el desarrollo educativo los famosos conde, que en El Paraíso hay que decirlo ha sido un proceso que ya se está llevando a cabo en los 19 Municipios del Departamento de El Paraíso, donde gracias a la colaboración y a la apertura que han dado los Alcaldes de todos los dos (2) partidos políticos que han entendido que solo con la participación ciudadana, los maestros y las autoridades de educación nuestra juventud y nuestros ciudadanos van a tener

una mejor educación. Al caso podemos ver, ahí va estar representada en los Conde, la Corporación Municipal, el Director Distrital Municipal, los Consejos de Directores, los Gobiernos Estudiantiles van a poder estar ahí los jóvenes, también escuchando cuales son las metas, programas e iniciativas que van a tener preferencia sobre la situación real de una educación eficaz, va estar la diligencia magisterial, los padres de familia y patronatos representados de un Municipio, un representante no gubernamental que apoyan al sector de educación. Entonces si vemos con optimismo y como dije desde un principio en mi intervención todos nos llenamos la boca, hablando de la participación ciudadana y en este caso, esta Ley Incentivo a la Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad Educativa es éso, darle a la comunidad a todos los factores que anteriormente mencioné que articulen, coordinen una verdadera calidad de la educación, que van haber problemas que juntos se pueden resolver, claro que se van resolver, que va estar más cerca los padres de familia de la institución educativa donde viven. Estamos claros, que los maestros van a tener ahora quien los acompañen y quien pueda por así decirlo entender la problemática o convivir de una u otra forma convivir con la situación de educación para ver los diferentes programas que impulsa el Poder Ejecutivo, que impulsa como la merienda, matrícula gratis, programas que son temporales y todos los programas para que tengan un éxito y que ojalá que esa es la voluntad del legislador éso es lo que deseamos los Diputados, que nuestra niñez, juventud tenga una educación eficiente y de calidad con la participación de todos los sectores y porque no decirlo, con la participación ciudadana, comunitaria en esta actividad, que es tan importante, por algo se dice: “la educación le cambia la vida al

ciudadano, la educación es el pilar fundamental para alcanzar estadios, tanto de éxito de los ciudadanos como de éxito y de desarrollo para todo el país”. Así que Señora Presidenta nosotros como Bancada del Partido Nacional damos apoyo, vamos a hacer nuestros comentarios es lógico, nuestros compañeros Diputados van a pedir aclaraciones, pero tenemos que entrarle a estos temas, que si es cierto repito, varias veces los hemos soslayado pero en este momento histórico con la dirección de este Congreso Nacional con ustedes los Directivos que encabezan nuestro Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, Usted Señora Vicepresidenta Gutiérrez Arévalo, tenemos que seguir adelante para que en realidad tengamos un Congreso que esté acorde a los cambios que necesita Honduras y sus instituciones.

El Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto enfatizó: Señora Presidenta, es un artículo adicional al Proyecto de Ley.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karin Gutiérrez Arévalo: Eso lo podríamos hacer en el tercer debate, cuando ya estemos en el último y tercer debate, pero ahorita estamos en el primero, entonces no sé si Usted lo guarda y lo hacemos en el tercero.

El Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto puntualizó: Señora Presidenta es un artículo adicional que estoy solicitando que se incorpore.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Eso corresponde, según la técnica parlamentaria se

debe hacer en el tercer debate, entonces tenga guardado y en el tercero con mucho gusto.

EL Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera apuntó: Quiero felicitar también a este Congreso Nacional y al Gobierno Central que ha pasado este Proyecto a esta Comisión de Dictamen que ha mandado un Proyecto de suma importancia para la educación del país, aquí hemos hablado todos también de pasar a una democracia representativa y participativa, hoy los padres de familia tendrán derecho a saber que es lo que aprenden sus hijos y lo que están enseñando los maestros y que quisieran ellos que se mejorara en la calidad educativa. Ésto es un gran avance para lo que todos esperamos, estoy seguro que tendremos mejores resultados. Aquí en la ciudad se han tenido unos Proyectos, como el Proyecto de Alfabetización con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación donde ha dado muy buenos resultados. Hay otro Proyecto con el Fondo de Naciones Unidas (UNICEF) llamado “Fútbol para la Vida”, al igual que también apoyo a la gente de la tercera edad para que pueda leer y escribir, este tipo de Proyectos solo se logra trabajando unidos ya dejando de pensar que solo unos tienen la razón y dando nuestros aportes cada uno de nosotros, así que les invito a todos nuestros compañeros del Congreso Nacional que apoyemos esta buena Iniciativa.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo expresó: Antes de iniciar mi participación quisiera que el Honorable Diputado por el Departamento de Atlántida me pudiera decir a mí posteriormente cual es el consenso que me puede dar él este día justificado, consenso con padres de familia, con estudiantes,

profesores y gremios magisteriales, porque cuando se toca un punto tan trascendental como el que ahora estamos abarcando no solo debemos de definir como ha sido la deficiencia educativa, sino las alternativas de solución. Quiero decirle al pueblo, magisterio y a todos los que nos escuchan que la situación de deficiencia educativa en Honduras no se puede achacar a la deficiencia de los mismos docentes. Hay varios elementos a tomar en cuenta, la desnutrición de los niños(as) que casi nunca se ha avanzado en éso, ha habido políticas y de todos los Gobiernos, para decir que se va a trabajar sobre la nutrición y prevención de enfermedades y lo que tenemos son niños enfermos, niños de antes de 5 años a veces mueren en Honduras y niños con poca posibilidad económica ingresan a los centros educativos, hay una desintegración familiar, falta de infraestructura en los centros educativos ha permanecido un curriculum cerrado, que quiero que quede constancia histórica en este día, vivimos en un país en donde desgraciadamente impera el sectarismo político, en los últimos días lo hemos experimentado en el campo educativo, cuando algo descentralizado, algo educativo que debe servir para ayudar a los niños, para formar a esos niños en las comunidades, como loes el Proyecto PROHECO se despojó de muchas escuelas, a muchos de esos jóvenes que trabajaban hace ocho (8) años, hace cinco (5) años y es algo descentralizado en educación, se ha ocupado únicamente para el partidismo político. Quiero decir Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados en Honduras hay un Estatuto del Docente que está vigente y hay una estructura, una Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Tenemos muchas unidades en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a nivel departamental tenemos: Dirección Departamental, Junta Departamental de Selección; a

Nivel Distrital tenemos: Junta Distrital de Selección; a Nivel Municipal: Tenemos Directores Municipales, el Honorable Diputado Flores Velásquez hablaba algo, decía que muchos profesores van a la Dirección Departamental a cumplir alguna función y es cierto lo que él manifiesta, una Dirección Departamental no puede funcionar con cuatro (4) estructuras, nunca se ha pensado en dar las estructuras a nivel central de lo que se necesita para emprender un Proyecto Educativo en un Departamento. Los Asesores Municipales de Educación o los Directores Municipales de Educación son personas prestadas, que van a un centro para poder trabajar. Entonces quiero decirles este día si un profesor ha laborado durante 10 años y no ha tenido supervisión no es culpa del profesor, es culpa del sistema que hemos tenido, propongo a los que han elaborado este proyecto lo siguiente: no nos oponemos a la descentralización, sé que hay camino por recorrer y hay que darles participación a los Padres de Familia, Alcaldes y todos los sectores, pero deberíamos de iniciar con algo, que se pueda descentralizar el escalafón, que no permanezca no solo en Tegucigalpa, descentralizarlo a las regiones por decir en el Occidente del país, Sur, Norte, Oriente, y si es que hay más profesores en centros educativos, si hay quince (15) profesores nombrados y solo hay doce (12) y hay tres (3) que no están en el centro educativo, que sean personeros de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que sean asignados también a los Departamentos para poder cuidar de que todos los profesores que están siendo nombrados en un Centro Educativo sigan laborando en ese sistema. Quiero para terminar mi intervención decirles a todos ustedes que el nombramiento de maestros no ha pertenecido en ningún momento solamente a un sector como decir un Director Departamental, si teniendo una

estructura ya con juntas nacionales de selección para que concursen para optar a cargos de Directores Departamentales, si hay una Junta Departamental de Selección y Junta Distrital lo que hay que hacer es fortalecer esa estructura educativa, fortaleciendo la educación, para que haya una mejor formación de los niños(as) y jóvenes. Así es Señora Presidenta que pienso que este tema necesita mayor debate, necesita que vayamos a todos los pueblos, así como se hizo con la reforma al Artículo 5, que se socializó en todas las Cabeceras Departamentales, este tema tan importante de Ley de Incentivo a la Participación Comunitaria, para el Mejoramiento de la Calidad Educativa, resulta trascendental, pero primero hay que socializarlo o nos expliquen mediante videos, cual ha sido la socialización de este tema.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Así es compañero en el tercer debate con mucho gusto la Comisión Dictaminadora podrá explicarle cual ha sido el mecanismo de socialización que han hecho, no quiero que se mal interprete aquí, estamos haciendo el primer debate, éso lo hablamos ayer en Junta Directiva, con el objetivo que cada Jefe de Bancada tuviera el instrumento en sus manos y pudiera discutirlo con su Bancada en su debido tiempo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: He hecho uso de la palabra Señora Presidenta especialmente para felicitar al compañero Presidente de la Comisión que Usted ha nombrado el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, al igual que los demás integrantes por ese trabajo importante que han realizado, creo que este tema de la educación debe estar en la palestra pública o en el seno del

Congreso sino semanalmente, entonces mensualmente Señora Presidenta, porque de eso depende que el país salga adelante o se desarrolle. Hay tantos problemas en el tema de educación como porque no hay que hacer los esfuerzos pertinentes para que nuestros maestros, sé que hay muchos maestros de los tantos que hay que tienen la fina intención de dar los 200 días o porque no más 210 días de clases. Haciendo un trabajo de conciencia a través de esta auditoría social creo que es posible que se logre conseguir eso tan anhelado para el pueblo hondureño y para la familia especialmente a los más pobres de Honduras, por otro lado en función de que este grupo de personas que van hacer auditoría social evidentemente habrá que tocar en esas reuniones temas tan importantes como: Mejoramiento de instalaciones, creo que si se involucra la distrital, alcaldías, Ongs y todo lo que hay en un pueblo, comunidad, barrio o colonia, indudablemente habrá que mejorar instalaciones físicas. Igualmente hay muchas escuelas en nuestro país, que carecen de mobiliario básico, que los niños todavía reciben clases sentados en el piso, va ser de mucho provecho esta Ley para evitar que esto siga en nuestro país. Igualmente si nos vamos Señora Presidenta la escases de dinero en nuestra gente tiene a muchos niños en nuestro país sin el dinero para comprar los útiles escolares. Igualmente sin el dinero para comprar zapatos y uniformes, estoy plenamente seguro que si la comunidad se reuniese aldea por Aldea, o escuela por escuela, se verá en una auditoría quienes son los niños más pobres y de ahí se pudiera hacer de alguna manera recursos para dotar de libros, zapatos o uniformes a los niños más pobres que hubiesen en los barrios o colonia de nuestro país. Igualmente pudiera verse si nuestros centros educativos están dotados de baños o carecen de cercos en muchos de ellos, otro

aspecto importante que esa auditoría pudiera de otra manera evaluar o cuantificar cuantos niños salen de sexto grado, o cuantos llegan al colegio y posteriormente cuantos de ellos se pueden impulsar para que vayan a la Universidad. Hablar de la educación como hablaban mis compañeros anteriores, es hablar del eje primordial para sacar adelante un país, un niño o una persona que sale de la Universidad de cualquier aldea del país, saca adelante a la familia, comunidad, municipio, por ende Señora Presidenta tiene que ser un tema fundamental en este Congreso y en el Gobierno de la República. Felicito nuevamente a la Comisión de Dictamen y a su Presidente el Honorable Diputado Daniel Flores Hernández por este trabajo.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karin Gutiérrez Arévalo: Sobre el tema que hablaba el Honorable Diputado Enamorado Cárcamo sobre la desnutrición de los niños en las escuelas, déjenme contarle no sé si recuerda o Usted estaba cuando en este Congreso presidido por el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado introduje a la Cámara un Proyecto de Decreto, para la creación de las Clínicas Médicas Móviles Escolares con el objetivo de evitar la deserción escolar a través obviamente de darle chequeos médicos a los niños y que podamos atacar desde las escuelas a través de brigadas médicas de salud lo que es la desnutrición. Entiendo según me ha dicho el Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Mauricio Oliva Herrera que ya se encuentran trabajando en la reglamentación para iniciar estas brigadas médicas en las escuelas, con el objetivo de que los niños estén saludables y disminuir así la deserción escolar.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno puntualizó: En primer lugar felicitar al Gobierno de la República por esta Iniciativa que ha enviado al Congreso Nacional, pero al mismo tiempo a toda la Comisión de Dictamen por el esfuerzo que han hecho en función de sacar una Ley de Incentivo de la Participación Comunitaria, para el Mejoramiento de la Educación y su calidad. Todos aquí estamos consientes de que el desarrollo de los países se debe a la educación, no podemos estar solicitando o creyendo que vamos a generar leyes de inversión, o generación de empleo, sino tenemos la capacitación de las personas que van hacer uso de ese empleo y la educación es la base del desarrollo de nuestro país. Tenemos que entender que el ciudadano es el primer factor de desarrollo, pero tenemos que estar preparados y capacitados. Aquí en el Congreso Nacional, hemos aprobado Leyes importantes pero tenemos que complementarlas con leyes de tipo social pero más importante de participación comunitaria. Ya no podemos tener miedo de que los sectores de las diferentes municipalidades o sectores sociales deben participar en la toma de decisiones de nuestro país, son los más afectados, pero son los que al final nos tienen aquí donde estamos y la participación de todos los sectores en las municipalidades, compartidas con obligaciones y apoyo a la educación, es uno de los factores más importantes. Lamentablemente la politización ha perjudicado en diferentes sectores y en el sector de educación, no podemos desconocer casos que se dieron anteriormente como lo mencionaba el Honorable Diputado Enamorado Cárcamo, cuando una situación tan importante que se dio, cuando en el Gobierno de Don Ricardo Maduro, se aprobaron lo que eran los maestros PROHECO y las escuelas y que al final en el período pasado fueron politizadas, lamentablemente llegamos a la conclusiones

que tomamos y las decisiones en este Hemiciclo, ese tipo de situaciones no se pueden seguir dándose, tenemos que dejar que los padres de familia, iglesias, municipalidad, alcaldes, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y los sectores organizados de los grupos de los maestros se conformen en un sector que permita la participación de la educación, pero al mismo tiempo sea parte del desarrollo de la educación y la participación de estos sectores, son importantes para el desarrollo de la educación de los niños y jóvenes, es el principal factor, tenemos que pensar que el mayor sector de desarrollo somos los seres humanos y los niños, tenemos que empezar con ellos. Solo quiero para concluir decir y repetir que este Comité que se nombra velará por los días de clases, porque las plazas de los maestros sean en esas comunidades y no como ha estado sucediendo que muchas de esas plazas están en la comunidad pero el maestro está en otro lugar, presupuestariamente han sido abandonadas. Creo que el desarrollo debe de darse a través de las municipalidades y todos nosotros aquí de una u otra manera hemos sido parte de alguna municipalidad, alguna alcaldía y en la que sabemos el compromiso de esas municipalidades con la comunidad, demos la oportunidad, este es el inicio de un desarrollo a través de la educación y la participación comunitaria, démosle la oportunidad de hacer los cambios que Honduras merece, nosotros estamos obligados a hacerlo, no sigamos haciendo lo mismo que hemos estado haciendo, y como decía el Señor Presidente de este Congreso, sí a veces nos equivocamos es mejor haber tomado una decisión y no haber quedado con la idea de que no hicimos nada por nuestro país.

El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández manifestó: Felicito a nuestro Presidente, igual que al Señor Secretario Alejandro Ventura, porque la idea de este Proyecto es que funcione el trinomio en la educación y sobre todo me alegra en gran manera la participación comunitaria que debe existir y que de igual manera nosotros como Diputados dejemos bien claros a los maestros, para que no vayan a confundir este Proyecto de Ley que piensen y ya lo esclareció el Honorable Diputado Flores Velásquez, que ha veces este Proyecto lo vayan a tergiversar, lo más interesante es que más bien va ser un apoyo para los maestros en cada uno de los municipios, en todos los departamentos donde desgraciadamente no se pueda supervisar a través de las direcciones distritales, nos llena de satisfacción que también de alguna manera los Padres de Familia y los maestros ser fortalezcan en el sentido de que la reciente experiencia del proyecto hondureño de educación comunitaria como es PROHECO ha dejado un buen sabor a nivel nacional donde ellos administran los pocos recursos que llegan a cada una de las comunidades, garantizando así, de una u otra manera he tenido experiencias extraordinarias, como en Danlí, el Alcalde José Antonio Urrutia que construyó una escuela con Cuarenta y Cinco Mil Lempiras (Lps.45,000.00) porque tomó parte del liderazgo el maestro y también la participación comunitaria. Por éso amigos maestros déjenme decirles que como Diputado voy a estar siempre defendiéndolos, como maestro jamás voy a fallarles, como dijo en su momento el Señor Presidente, que no iba a competir ni a crear conflictos con los maestros por éso creemos que debemos dar la apertura y sobre todo el apoyo a este extraordinario Proyecto que viene a beneficiar a los niños.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López manifestó: Definitivamente he leído este documento y me parece muy importante, primero porque habla específicamente del Consejo Distrital que tiene que estar integrado por las corporaciones municipales, luego porque definitivamente necesitamos que los padres de familia estén pendientes de todas las decisiones que se puedan tomar en los centros educativos de nuestro país, necesitábamos desde muy antes esta integración por parte de los padres de familia, los consejos de estudiantes también, que muchas veces han sido tomados en cuenta en diferentes institutos, pero para otras cosas que no tienen nada que ver con el tema de la educación en nuestro país. Quiero felicitar a la Comisión que ha trabajado arduamente en este tema y decirles que como dijo el Embajador de Corea, si en Honduras no le apostamos a la educación lamentablemente no vamos a poder sacar adelante a nuestro país.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón expresó: Se da cuenta uno que no se trata de lo que han percibido algunos maestros sino que se trata de un procedimiento novedoso que debía haberse instaurado desde hace años, sabemos que hay muchos problemas en el proceso en el sistema educativo, sabemos que hay infinidad de situaciones que no son muy congruentes con las necesidades del sistema nacional educativo. Este procedimiento de integración de los elementos de la comunidad a un consejo para apoyar al sistema educativo, creemos que va dar resultados muy positivos. El ser humano no puede ser más que lo que la educación lo hace ser, decía Ker Chensteiner y educación es educar, es decir dar y recibir, de tal manera que el maestro no va estar solo, puede estar acompañado

de una cantidad de personas representativas con capacidades técnicas muchos de ellos, que van a ser miembros del magisterio y con capacidad de inspección otros que no tienen la formación para poder supervisar, creemos que está bien conformado este esquema. La composición de todos los elementos humanos que van a participar en él garantizan que la educación va ser muy bien desarrollada a partir de la instalación de este proceso. Los maestros necesitan apoyo y orientación, es cierto como decía el Honorable Diputado Enamorado Cárcamo que existe un sistema, una organización, del sistema desde la cúpula hasta la base, pero la historia nos ha dicho que no ha funcionado muy bien, sino hubiesen existido los famosos azos, como el lechazo, los plasazos y todo aquel montón de cosas negativas que al sistema educativo se le ha venido achacando. Creemos que ésto va facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje, que se van facilitar salvar aquellos problemas de ambiente escolar apropiado, que la construcción de los mobiliarios y centros educativos y las mejoras de esas instalaciones van a ser dirigidas y orientadas a nivel local esta es una gran ventaja, porque nos ahorra costos y nos acorta distancia. Es para mí entonces muy satisfactorio en esta primera lectura de esta propuesta de Ley, decirles que sí me parece y nos sentimos muy contentos que las Comisión ya tenga un Dictamen para que lo discutamos en el Pleno y que en el Pleno afloren mayores esfuerzos para participar con elementos de juicio que sean lógicos y razonables para el enriquecimiento de esta Ley que va venir a beneficiar a la educación a nivel nacional.

El Honorable Diputado Dennis Roberto Velásquez Yanes apuntó: Hemos leído muy detenidamente este Dictamen a todos los compañeros Diputados, creo que no hay ningún hondureño que se

pueda oponer a este Dictamen, donde se da esta participación a la Comunidad para el mejoramiento de la calidad educativa, creo que no le debemos dar más tiempo a este Dictamen, debemos de proceder lo más pronto posible para aprobarlo en esta Cámara Legislativa y decirle al magisterio y al padre de familia que nos mira a través del Canal del Estado, a nivel nacional que no le tenga miedo que ésto solo viene a fortalecer la educación en Honduras. Debemos aprobarlo lo más pronto posible, por fin un Gobierno está tomando acción en el gran problema de la educación de Honduras.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karin Gutiérrez exteriorizó: Que curioso ahorita estaba aquí revisando mi celular y muchos me imagino que en sus casas nos están viendo ahora, me empiezan a caer un montón de mensajes de padres de familia, correligionarios y amigos que hemos hecho en los diferentes barrios diciendo que realmente se sienten muy contentos que este prácticamente vendría a ser un instrumento que les daría la participación a ellos también ser parte de la educación de sus hijos. Así que de igual manera me sumo a felicitar al Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez por ese gran trabajo que ha hecho, a toda la Comisión Dictaminadora, al igual al Licenciado Porfirio Lobo Sosa, a la persona que le maneja la parte educativa, la Señora Secretaria de Estado de la Presidencia, María Antonieta de Bográn por el extraordinario Proyecto que ha enviado a este Congreso Nacional, obviamente no le damos trámite a una moción para dispensar debates porque me he comprometido con los hermanos del Partido Liberal a darles un espacio de diálogo con sus Jefes de Bancada y así ellos nos puedan enviar su propuesta a lo que es su Proyecto. Así que

le agradezco a todos el trabajo, esperando y pidiéndoles a los demás compañeros que realmente empecemos a hacer algo por la educación de Honduras, no podemos seguir quedándonos de brazos cruzados viendo como otros países lo han logrado superar vía estos mecanismos y porque nosotros no lo podemos lograr. Así que nos queda un buen tiempo para meditar y venir con nuestras mentes frescas el día de mañana o la próxima semana, como ustedes lo requieran y dar el mejor de los debates para que saquemos y les demos la oportunidad a las comunidades de ser parte del futuro de Honduras.

Los Artículos del 1 al 17 pasaron en el debate enunciado, participando en el 7 el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez quien externó: Solo para aclararle que en el Dictamen suprimimos ese Artículo 7, por eso no lo va encontrar en el Dictamen y a partir de este momento lo que cambia es la numeración de los Artículos, por eso lo que Usted va encontrar en el Dictamen en el Proyecto está en el 8.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: A mí lo que me llamó la atención que aquí tiene el Artículo 7 y en el Dictamen lo suprimían.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Compañeros es que para efectos de la técnica parlamentaria lo que tiene que hacerse es dejar en el Dictamen Artículo 7 suprimido y después seguir los números correlativos de los 2, entonces que ya quedamos todos enterados de lo que han hecho ustedes para que no vayamos a tener que volver a imprimir ésto, pero sabremos entonces que el Artículo 7 del Dictamen debe

corresponder al 8 del Proyecto y de ahí en adelante tenga la misma correspondencia.

12.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones para los proyectos presentados en esta sesión.

- 1) Los Proyectos de Decreto relativos a: Autorizar a la Junta Directiva del Congreso Nacional, para que suscriba un Contrato de Arrendamiento con Opción a Compra, si fuera el caso, de un inmueble identificado como “Edificio 152 Río de Piedras”, ubicado entre la 6ª y 7ª Calle Suroeste, 20 Avenida, Barrio Río de Piedras, San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el término de diez (10) años; incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2001, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la cantidad de Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00), que corresponden al inicio de la obra de pavimentación de la carretera que comprende desde la Aldea de Mateo en este Distrito Central, hasta el Municipio de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán en una distancia de 25.74 KM; identificar en las diferentes líneas presupuestarias del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011, una partida presupuestaria por la cantidad de Ocho Millones de Lempiras (L.8,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la cual será utilizada para realizar los diseños de reconstrucción de la carretera que conduce de La Entrada Copán a Copán Ruinas y de La Entrada Copán a Santa Rosa-Ocotepeque, los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- 2) EL Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 21, 22 y 23 de la Ley de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), contenida en el Decreto No.138 del 5 de Febrero de 1991, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Trabajo y Seguridad Social.
- 3) El Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 10 del Decreto No.199-2006, de fecha 15 de Enero del 2007, contentivo de la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados, lo remitió a la Comisión Ordinaria del Adulto Mayor.
- 4) El Proyecto de Decreto tendiente a legalizar al Centro de Educación Básica (CEB) del Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz y a la vez convertirlo en Instituto Técnico en las modalidades de Bachillerato en Salud Comunitaria y Comercio, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 5) El Proyecto de Decreto relativo a Declarar el último sábado del mes de Marzo de cada año a partir del 2011, como día en que se celebra LA HORA DEL PLANETA, lo envió a la Comisión Ordinaria de Energía I.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó que el día de mañana en el saloncito que está aquí atrás va a estar los Señores de Administración entregando los carnet de identificación, ruego pasen a recogerlos.

13.- Se suspendió la sesión, a las 7:40 de la noche.

14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves veinticuatro de Febrero del año Dos Mil Once, a las 9:40 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar y Martha Concepción Figueroa Torres; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y Prosecretarios Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

15.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía II, contentivo al Proyecto de Decreto relativo a declarar la Microcuenca Los Chorros de Campana, ubicada en el Municipio de Puerto Cortés, área protegida y abastecedora de agua e incorporarla al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), propiciando su conservación mediante un uso racional y sostenible; firmando los Honorables Diputados: José María Martínez Valenzuela, José Celín Discua Elvir, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Román Villeda Aguilar, Rossel Renán Inestroza Hernández y Rafael Orlando Monje Reyes.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando el Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga quien apuntó: Debido a la importancia y la urgencia de este Proyecto para el Departamento que tengo el honor de representar solicito a la Secretaría se le consulte a la Cámara si se le dispensa el primero y segundo debate a este Proyecto para que sea discutido en el tercer y único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Aprobándose los Artículos del 1 al 3 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 2) Se continuó con la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto relacionado a efectuar modificaciones presupuestarias dentro de mismo presupuesto del Centro de Cultura Garinagu.

Asintiéndose todo su articulado de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 3) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto relacionado a derogar expresamente el Decreto No.6 emitido por la Asamblea Nacional Constituyente en fecha 3 de Abril del año 1936, que contiene la Ley de Estado de Sitio, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.9,880, de fecha 23 de Abril de 1936.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo expresó: He estado escuchando últimamente que los precios del combustible se han elevado grandemente ya el valor del crudo anda arriba de los Cien Dólares (US\$.100.00) y probablemente siga en incremento, he presentado dos (2) Proyectos, uno de ellos es una dispensa de unos vehículos automotores usados, que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), donó a unas cooperativas agroforestales, lo he presentado en cuatro (4) legislaturas y probablemente como son cooperativas que no tienen ningún interés para algunos compañeros Diputados y para

las comisiones dictaminadoras, no le dan interés, por que son motos del 90, 80 y vehículos y no le ponen interés son ocho (8) Departamentos que se ven beneficiados de una gran cantidad de Municipios, más de 20,000 familias y el otro es un Proyecto de Ahorro Energía y Combustible, que lo presenté el 21 de Marzo del año pasado, en la Legislatura pasada y hoy se presentó el 17 de Febrero del 2011, el de las motos también se presentó el 22 de Febrero del 2011. De esa manera creo que es necesario este Proyecto lo dictaminen, porque es para darle fortaleza al Gobierno para poder tomar medidas que vienen ahorrar energía eléctrica y carburantes. A mí me gustaría por favor que la Junta Directiva le den instrucciones a las Comisiones Dictaminadoras para que den el Dictamen y de esa manera sentirse contento de poder participar en presentar proyectos a esta Cámara y definitivamente le den el mismo trato que al otro Proyecto presentado por otros compañeros, no quiero hablar de sectarismo político. Le pido respetuosamente a la Junta Directiva que por favor llamen la atención especialmente a la Secretaría para que a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras, presenten los Dictámenes correspondientes ya que la situación de combustible se está poniendo difícil. De esa manera le agradezco Señora Presidenta y en ese sentido como estos no son proyectos eólicos, ni de generación hidroeléctrica ni de otro tipo que esos si corremos nosotros a aprobarlos.

La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera enfatizó: Para su información Honorable Diputado en la próxima semana, se va nombrar el Coordinador de Comisiones, para que nos apure a todas las Comisiones a hacer un trabajo efectivo y que los Proyectos se dictaminen con la prontitud del caso. Así es de que

con ésto, queda contestada su inquietud de los Honorables Diputados que integran las Comisiones.

16) Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-063-2011 de fecha 1 de Febrero de 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 28 de la Ley General de la Administración Pública.
- b) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a que el uso de la motocicleta como forma de transporte y movilización es un medio individual y no colectivo.

Seguidamente expresó: Solicité la palabra para presentar ante esta Honorable Cámara este Proyecto de Ley encaminado a regular la utilización de las motocicletas en nuestro país. Quiero hacer referencia que anteriormente se han hecho algunas disposiciones por algunas organizaciones u organismos del Estado, para buscar una regulación de las motocicletas, sobre todo por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. En virtud de que las estadísticas nacionales indican que más del 90% de los actos delictivos que se dan en el país como robo, secuestro, asesinato, atentado contra vidas humanas o bienes particulares en todos esos actos delictivos ha

habido siempre la participación de una motocicleta que es utilizada como medio de transporte para dos personas. Queremos significar que muchos hondureños tienen las motocicletas como un medio de transporte o como un instrumento deportivo, pero la sociedad hondureña se ha visto convulsionada, no solamente en los últimos días por los acontecimientos graves que hemos vivido de asesinatos de hondureños sino en los últimos años y cuando se presentó una Iniciativa de Ley por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad el año anterior los organismos defensores de Derechos Humanos plantearon que no se podía realizar tal disposición porque no existía una Ley que así lo permitiera e indicara. Precisamente y apelando a lo que debe de ser la preocupación principal del Estado, que es velar por la vida de todos los miembros de un país, es que este día presenté este Proyecto de Ley.

- c) El Honorable Diputado Juan José Ordoñez presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar la Conversión de la Escuela Pedro Nufio en Centro de Educación Básica, en la Aldea Potrerios, del Municipio de San Marcos, Departamento de Santa Bárbara.
- d) El Honorable Diputado Fabián Discua Carranza, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Ministerio Público la creación de una oficina médico forense en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua.

- e) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores presentó la Exposición de Motivos y el Proyectos de Decreto tendiente a establecer con el nombre oficial del Municipio de Cantarranas al actualmente denominado como Municipio de San de Flores, ubicado en la jurisdicción territorial del Departamento de Francisco Morazán, restitución que se hace como un reconocimiento del valor histórico del nombre de Cantarranas asociado a dicho Municipio y de respeto a las tradiciones culturales de sus habitantes que lo han preservado.

Acto seguido manifestó: Entregue copia de una nota tanto a la Señora Presidenta en funciones como al Señor Secretario, remitida por el Ingeniero Francisco Gaytan Agüero, Alcalde Municipal de San Juan de Flores y que voy a darle lectura porque es un compromiso con ese Municipio. 16 de Febrero del 2011, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente del Congreso Nacional, Honorable Presidente don Juan Orlando Hernández. Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y reiterarle mis muestras de consideración y estima. Por este medio le estoy solicitando su apoyo para que nuestro Municipio regrese a tomar su nombre original de Cantarranas dado que fue una decisión tomada por los habitantes en el Cabildo Abierto No.1-2011 de fecha 28 de Enero del 2011y basado en los siguientes argumentos: 1) El Municipio fue fundado en 1667, con el nombre de Cantarranas. 2) Que el nombre de Cantarranas es autóctono y que debe ser conservado como parte del patrimonio histórico del Municipio. 3) Que el nombre de San Juan de Flores tiende a confundirse con el nombre de otros

municipios, ya que todo mundo se identifica con el de Cantarranas tendiendo a creer que son Municipios distintos. A Usted Señor Presidente, pido se tome en cuenta nuestra solicitud y se emita el Decreto respectivo para oficializar el nombre de Cantarranas y así dar una satisfacción a sus pobladores.

- f) El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a readecuar el valor a pagar por las tierras adjudicadas por el Instituto Nacional Agrario (INA), en representación del Estado, a las Empresas Asociativas Campesinas de Producción: Palomas, Voluntades Unidas, Monte Rey Breck, Tres de Mayo de la jurisdicción del Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro y la Empresa Asociativa Campesina de Producción Gracias a Dios, ubicada en el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por la Cantidad de Mil Lempiras por hectárea.

2) **MOCIONES:**

- a) la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz presentó moción en los términos siguientes:
“Que este Congreso Nacional, por medio de la Secretaría inste respetuosamente al Señor Presidente de la República, Ciudadano Porfirio Lobo Sosa, a efectos que con carácter de urgencia, declare el estado de emergencia en zonas del territorio nacional, que por los altos índices de inseguridad que aqueja la sociedad hondureña que active y amplíe de ser necesario, los mecanismos interinstitucionales

tendientes a prevenir y combatir la delincuencia, todo con el fin de afrontar la emergencia que vivimos en materia de seguridad ciudadana. Asimismo, para que igualmente de urgencia, gire las instrucciones pertinentes necesarias para dar seguridad a la población, como los relacionados con el apoyo de las Fuerzas Armadas de Honduras para que puedan reforzar en el desempeño de sus funciones a la Policía Nacional y pueda un mayor número de elementos de seguridad custodiar a la población, también se tomen las medidas de índole presupuestaria que éso conlleve. Finalmente para que se instruya a la Comisión Ordinaria de Seguridad y Narcotráfico para que dé seguimiento y apoye el cumplimiento de esta Moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando al respecto el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien exteriorizó: Nosotros estamos de acuerdo en primer lugar del alto grado de criminalidad que existe en nuestro país y también somos del parecer que debe de haber declaratoria para ciertas zonas del país como un estado de emergencia, pero sí me gustaría sugerirle a la mocionante, para que en vez de que sea al Señor Presidente, mejor que se la dirija al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, porque éste es el Ente que representa el área especializada del Gobierno y el pueda hacer los estudios de cuales zonas son y después llevarla al Consejo de Ministros y de esa manera sea aprobado, porque el Señor Presidente lo único que hará es remitirlo a una Dependencia para que haga el estudio, entonces perderíamos tiempo. En ese sentido le sugiero

que sea en vez del Señor Presidente sea el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, además de eso tengo entendido que el Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad ya ha citado al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad para que la próxima semana este él aquí presente. Entonces se aprovecharía una vez que se haya aprobado esta moción entregársela y que de esa manera el pueda presentar ciertas modalidades o sugerencias en relación a esta Iniciativa.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Únicamente para agradecer a la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz por esta moción tan importante, agradecer el respaldo que todos podamos brindar en este sentido y siempre creo y seguiré creyendo que mientras tenga la delincuencia el concepto de que los casos no son resueltos, es la más firme convicción que los acompaña para poder cometer este tipo de delitos. La seguridad de que no van a ser resueltos, la seguridad de que no los van a agarrar porque no hay suficientes antecedentes. Creo que sí es muy importante que se tomen acciones que conlleven a resultados, es terrible ver por ejemplo el día de hoy que las pildoritas en todo lado se dice que ya vamos a comenzar a hablar que no anden dos en motocicleta, que solo puede ir una mujer, sonamos repetitivos y creo que los delincuentes tienen el mismo concepto. Debemos todos tomar decisiones, respaldar al Señor Presidente de la República y a las diferentes instancias judiciales, policiales y de investigación para que se apliquen las leyes, hemos aprobado aquí mismo en el

Congreso, Leyes que si se cumplieran podríamos ya estar respirando en un ambiente de seguridad y no seguir viviendo a diario la paranoia de cada uno de los habitantes del país, que podría en cierto momento provocar que hubieran incluso muertes injustificadas, he tenido la oportunidad de ver personas que andan con su arma y dicen: “Si a mí se me acerca uno en una motocicleta lo voy a agarrar a tiros”. Pero quien le da la seguridad que ese que va agarrar a tiros no es un padre de familia que va con su niño a una escuela, no esperemos a que llegue a tomarse la ciudadanía por sus propias manos la seguridad, porque creo que fuimos electos para velar por ellos, así que la felicito y respaldo totalmente su moción.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez expresó: En efecto es importante abordar el tema de seguridad, pero con el debido respeto a los compañeros, no es vía Decreto que vamos a resolver el problema de seguridad del país, porque las leyes las vamos a respetar nosotros los ciudadanos comunes y honrados, vamos a decirle a la gente que se baje de la moto que solo puede andar uno si ésta es una Ley de Tránsito, si matar es prohibido y eso no detiene a los delincuentes. El problema que tenemos en nuestro país es la impunidad que hay, la gente comete los hechos y no los paga ni los cumple, nosotros podemos prohibir robar pero el delincuente no respeta la Ley. No confundamos el camino que creamos que sea vía Decreto que vamos a resolver el problema de seguridad del país, la seguridad necesita una modernización. Nosotros como Congreso compañeros

deberíamos convocar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, que nos rinda cuentas en el Congreso Nacional, porque él es el encargado de la seguridad en nuestro país, necesitamos modernizarnos y necesitamos sistemas de cámara, circuito cerrado en las patrullas, recordemos que las cámaras no piden mordida ni agarran mordidas. Nosotros no podemos continuar porque en los medios se está en este momento solicitando de que resolvamos el problema de los motorizados y vamos a afectar al hondureño que ocupa andar en su moto, no vamos a afectar al delincuente, no van respetar una disposición de tránsito que diga que no pueden andar dos, si tampoco respetan la prohibición de no matar, creo que nosotros deberíamos de pensar ésto con un poco más de frialdad con la mente más fría, un poco más pragmáticos y buscar en realidad que es lo que nos va resolver. Estamos combatiendo una criminalidad de primer mundo con una tecnología de tercer mundo, los delincuentes andan celulares GPS, se comunican y nosotros en la Patrulla ni tan si quiera un circuito cerrado de comunicación andamos, ni tan si quiera pueden enviar una foto a todas las patrullas al entorno de la Ciudad Capital. Cuando identifican un vehículo que secuestró a alguien, entonces no vamos a poder combatirlo vía Decreto sino tomando acciones efectivas a través de lo que es la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Les pediría que pensemos estas situaciones, lo que nosotros hagamos en el Congreso lo va a cumplir el honrado y aquel ciudadano respetuoso de la Ley, no lo va cumplir el delincuente. Al delincuente hay que presionarlo de otras maneras no con una Ley que va venir

simplemente a afectar a nuestros ciudadanos, que quieren transportarse y movilizarse a sus trabajos. Lo que dice la Honorable Diputada Jariet Waldina Paz lo respaldo completamente y hay que solicitar que tomen las acciones indicadas la Presidencia de la República a través de los Ministros, no nosotros, nosotros como Congreso vamos a emitir el marco jurídico para que haya una seguridad jurídica en el país, pero el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y el Poder Ejecutivo son los encargados de que haya una seguridad real y verdadera en el país. Entonces solicitemos de una manera respetuosa al Señor Secretario que por favor nos visite y que nos diga hacia donde va llevar la seguridad del país, vamos a llegar a un proceso de modernización. Ayer vino Señora Presidenta, el Oficial de Policía a hablarnos de medidas de seguridad. Creo que es inaudito que estemos en el 2011 y que en las cárceles nuestras no haya un aparato que cuesta Diez Mil Dólares (US\$.10,000.00), para bloquear las llamadas de las salidas de celulares, en las penitenciarías. Entonces estamos hablando de que éso no lo vamos a resolver vía Decreto es tomando acciones, modernizando la policía, la seguridad, los sistemas y actores que tienen este sentido. Tenemos una auditoría interna, corrupción a lo interno de la policía, pero un policía es el mismo encargado de depurarla, ahí es donde nosotros deberíamos de entrar y crear un organismo y un mecanismo que pueda en realidad auditar la policía que lo pueda revisar, que pueda rendir frutos que tengamos gente honrada, pero no nos engañemos compañeros, cuando estamos viendo un problema, nos da temor acercarnos a la policía, nos da temor decirle que

estamos viviendo una situación delicada todos nosotros. A mí me ha pasado en muchas situaciones que mucha gente lo busca a uno como Diputado para darles una información como si uno fuera un autor de justicia, no somos autoridades en ese campo, somos legisladores. Entonces tenemos que retornar y pedirle al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad que poco a poco, sé que él está haciendo su esfuerzo, tratemos de recuperar la confianza que ha perdido la Policía, pero modernicémosla, no creamos que más Policía da más seguridad sino le damos la tecnología necesaria.

La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio puntualizó: Para información de todos, la próxima semana vamos a tener aquí al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Don Oscar Álvarez ya está confirmado para la próxima semana.

Aprobándose la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: Secretario Rigoberto Chang Castillo y Yury Cristhian Sabas Gutiérrez en la forma siguiente:

“1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Licenciado Oscar Arturo Álvarez Guerrero, a efectos que con carácter de urgencia, declare estado de emergencia en zonas del territorio nacional, que por los altos índices de inseguridad que aqueja la sociedad hondureña que active y amplíe de ser necesario, los mecanismos interinstitucionales tendientes a prevenir y combatir la delincuencia, todo con el fin de afrontar la emergencia que vivimos en materia de seguridad

ciudadana; 2) Igualmente con la urgencia del caso el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad gire las instrucciones pertinentes y necesarias para que tomen las acciones indicadas para dar seguridad a la población, como los relacionados con el apoyo de las Fuerzas Armadas de Honduras para que puedan reforzar en el desempeño de sus funciones a la Policía Nacional y pueda un mayor número de elementos de seguridad custodiar a la población, asimismo las medidas de índole presupuestaria que éso conlleve; y, 3) Instruir a la Comisión Ordinaria de Seguridad y Narcotráfico para que de seguimiento y apoye el cumplimiento de esta Moción”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio apuntó: Vamos a tener la participación de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, quien nos dará un adelanto sobre los alcances de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional que va entrar a discusión la próxima semana.

3) **PRESENTACIÓN:**

a) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores realizó una presentación en la forma siguiente:

“Muchas gracias Señora Presidenta y buenos días compañeros(as) del Congreso Nacional, amigos de La Prensa que hoy nos acompañan, estamos hablando ahora de las personas que mueren a causa de la violencia en el país, es una situación que nos tiene francamente alarmados, pero hay también otro tipo de violencia cruel y silenciosa que ocurre diariamente en nuestro país. Los invito

también a prestar atención, a ésta que también es una forma de violencia cruel y silenciosa, porque permanece anónima en la mayor parte de nuestro territorio nacional. Quisiera compartirles el contexto de este esfuerzo, de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional que data de un esfuerzo denodado que inició más o menos hace un año, derivado del mandato del Foro de Presidentes del Poder Legislativo de Centro América y el Caribe (FOPREL) del que es Presidente también el Señor Presidente de este Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, que nos ha mandado a los países de la región a dinamizar las acciones legislativa para homologar acciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional, tenemos un video para compartir ésto con los compañeros(as).

Se hizo la presentación de un video.

A continuación, manifestó: Bueno más o menos es un resumen recorrido que se ha seguido para la construcción de este documento que todos tendremos la oportunidad de discutir, Dios quiera mediante la próxima semana, pero es importante que tengamos algunas consideraciones claras, hay un esfuerzo regional pero también hay un esfuerzo del país, el Gobierno de la República ha establecido la seguridad alimentaria y nutricional como una primera prioridad y ha decidido llevar a la práctica la política, estrategia y la Ley que complementa este marco jurídico tan necesario para poder emprender acciones sostenibles para palear el hambre y la desnutrición en nuestro país. Hay un dato muy importante, compañeros(as) es el tema de la

perspectiva integral de la seguridad alimentaria, este mapa que les invito a ver con atención, lo que ustedes ven ahí es el mapa de la desnutrición en Honduras, para los que son acuciosos podrán observar que ese mapa data de 2001 y 2003, son los últimos registros con los que se cuenta. La mala noticia es que desde entonces a la fecha la situación en el país ha cambiado muy poco, como ven las partes que están coloreadas en rojo nos indican que tenemos una población mayor a cuarenta y cuatro por ciento (44%) con una desnutrición alta. Otra población importante es media y baja, pero la lectura que le doy es que somos un país desnutrido, en ninguna parte dice que no hay desnutrición. En ese sentido el Gobierno de la República ha entendido que tenemos que tomar acciones prontas y oportunas para establecer un frente común en la lucha contra el hambre y la desnutrición, en el entendido que cada vida que se apaga le resta también a nuestro futuro. No quisiera llenarlos de retórica solamente exhortarlos a que nos acerquemos a esta realidad que abate a la mayoría de las personas en nuestro país. El día de hoy mientras lo discutimos hay un niño(a), mujer u hombre, que está muriendo a causa de la desnutrición, ya sea por una infección respiratoria, una diarrea (etcétera), todo en consecuencia de la desnutrición en el país. Hoy día compañeros(as), ciudadanía en general tenemos la oportunidad única y valiosa de hacer un frente común y de exhortar a todos los sectores a enfrentar con energía y con determinación un tema que no va ser una tarea fácil, pero que hay que empezar un camino consistente y coherente. Estas imágenes que vemos plasmadas aquí, no pueden seguir sirviéndonos de excusa,

para seguir siendo un país miserable y condenado en todas las formas a la no prosperidad. Es importante participar activamente en las acciones que se están emprendiendo en todos los niveles del Estado para que ésto que estamos viendo reflejado en una foto que es un hondureño del Sur del país, no vuelva a ocurrir en nuestro país jamás. Quiero invitarles a las mesas de seguridad alimentaria y nutricional que se están implementando como parte de la estrategia en diferentes sectores del país. Mañana tenemos una aquí en Francisco Morazán a partir de las 8:00 de la mañana y la excitativa es extensiva a todos los pobladores de las comunidades de nuestro país para que se integren en estas actividades a nivel comunitario. A los Diputados(as) nuestro sentido agradecimiento por esa apertura de mente y corazón para reconocer este tema como importante. A nuestro Señor Presidente, Don Juan Orlando Hernández Alvarado porque lo acogió de una manera determinada, como punto de nuestra agenda, al Poder Legislativo invitarles este Lunes, compañeros hay un llamamiento de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, que se va reunir con los diferentes sectores, en Casa de Gobierno para ver que vamos hacer con la zona Sur del país hay 4,000,000 hambrientos en Honduras. Compañeros(as) y la Zona Sur es una calamidad y todos los años estamos retomando el mismo tema en esta misma época, felizmente en una acción contundente que no he visto ante el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial convoca a todas las partes. Aquí todos estamos invitados sobretodo aquellos compañeros que pertenecen o que representan al Sur del país, el día

Lunes a las 10:00 de la mañana en Casa Presidencial vamos a estar reunidos todas las personas y organizaciones que estamos comprometidos en la lucha contra el hambre, porque no queremos insistir en que salgamos corriendo a regalarle comida a la gente de la zona Sur del país, en una forma irresponsable y respetuosa y atentatoria con la humanidad. Lo que estamos demandando para esa zona son medidas sustentables y sostenibles que verdaderamente impacten en una mejor calidad de vida para las personas. Hoy tenemos esta oportunidad y la invitación es abierta para todos(as) este Lunes en la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial y ojalá compañeros(as) que el mensaje que se mande de este Congreso Nacional es que estamos alineados en un frente común en contra del hambre y la desnutrición en nuestro país.

La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputada y nuestras felicitaciones por esa labor que Usted está realizando sobre seguridad alimentaria es un orgullo para todos los 128 Diputados.

- 16.- La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio, nombró las Comisiones para los Proyectos de Decretos presentados y aprobados en esta sesión en la forma siguiente:
- 1) El Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 28 de la Ley General de la Administración Pública, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- 2) Los Proyectos de Decreto tendientes a: Que el uso de la motocicleta como forma de transporte y movilización es un medio individual y no colectivo; y, autorizar al Ministerio Público la creación de una oficina médico forense en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, los trasladó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.

- 3) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar la Conversión de la Escuela Pedro Nufio en Centro de Educación Básica, en la Aldea Potreríos, del Municipio de San Marcos, Departamento de Santa Bárbara, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 4) El Proyecto de Decreto tendiente a establecer con el nombre oficial del Municipio de Cantarranas al actualmente denominado como Municipio de San de Flores, ubicado en la jurisdicción territorial del Departamento de Francisco Morazán, restitución que se hace como un reconocimiento del valor histórico del nombre de Cantarranas asociado a dicho Municipio y de respeto a las tradiciones culturales de sus habitantes que lo han preservado, lo envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales.

- 5) El Proyecto de Decreto relativo a readecuar el valor a pagar por las tierras adjudicadas por el Instituto Nacional Agrario (INA), en representación del Estado, a las Empresas Asociativas Campesinas de Producción: Palomas, Voluntades Unidas, Monte Rey Breck, Tres de Mayo de la

jurisdicción del Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro y la Empresa Asociativa Campesina de Producción Gracias a Dios, ubicada en el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por la Cantidad de Mil Lempiras por hectárea, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Agrarios.

- 6) Honorables Diputados: Ana Julia García Villalobos, Augusto Domingo Cruz Asensio y Claudio Roberto Perdomo Interiano, para darle la redacción final a los Decretos aprobados el día de hoy.

17.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes uno de Marzo del año Dos Mil Once, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

18.- Se levantó la sesión, a las 12:00 del mediodía.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

